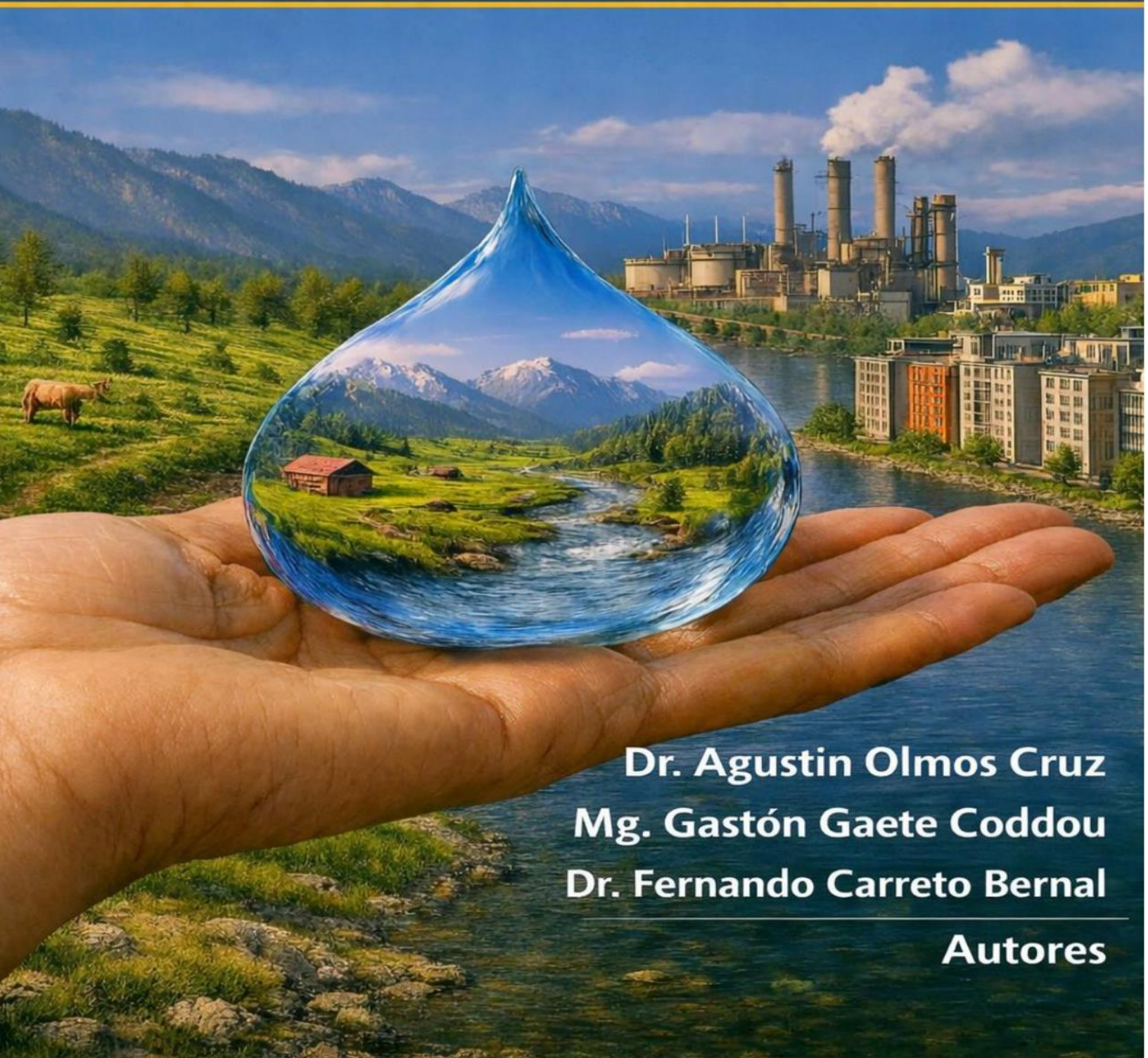


AGUA TERRITORIO E IDENTIDAD CULTURAL

Conceptos básicos y marco teórico



Dr. Agustin Olmos Cruz
Mg. Gastón Gaete Coddou
Dr. Fernando Carreto Bernal
Autores



Universidad de
Playa Ancha



Académicos
ción Educativa
de la UAEM | **RedCA**

Agua Territorios e Identidad Cultural. Conceptos básicos y marco teórico

78 paginas

ISBN: 978-607-98820-8-2

001.4 – Investigación 2. Libros Universitarios 3. Sostenibilidad

La titularidad de los derechos patrimoniales y morales de esta obra pertenece a los autores D.R. Agustín Olmos Cruz, Mg. Gastón Gaete Coddou ,Dr. Fernando Carreto Bernal, Su uso se rige por una licencia, Creative Commons CC BY-NC-SA 4.0

[Internacional, https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es)

Autores: D.R. Agustín Olmos Cruz, Mg. Gastón Gaete Coddou ,Dr. Fernando Carreto Bernal

Diseño de portada y edición de interiores

Lic. Marlen Flores Galván

Primera edición electrónica RedCA abril de 2026 Toluca de Lerdo, México.

Producción Académica de la RedCA de la UAEM, Facultad de Geografía, Cerro de Coatepec, Ciudad Universitaria Toluca México

ISBN: 978-607-98820-8-2



CONAHCYT
Registro Nacional de
Instituciones y empresas
Científicas y Tecnológicas
RENIECYT

2500021

El contenido de esta obra es responsabilidad de los autores. El libro fue dictaminado positivamente por pares académicos mediante el sistema doble ciego para su publicación y fue sometido a un proceso de identificación de coincidencias mediante el Software iThenticate

Índice

Introducción.....	4
Prólogo.....	6
Capítulo 1: La Cultura del Agua	8
Capítulo 2: Cultura del Agua: Definiciones y Relación con los ODS.....	13
Capítulo 3: La Cultura del Agua y las normas culturales	24
Capítulo 4: Evolución Histórica de la Cultura del Agua siglos XIX al XXI	29
Capítulo 5: Análisis del Decálogo de la Cultura del Agua.....	37
Capítulo 6: La Cultura del Agua en México	47
Capítulo 7: Análisis conceptual de calidad de vida, estilo de vida y modo de vida: su relación con la cultura del agua.....	57

Introducción

El agua ha sido, desde los albores de la humanidad, un elemento esencial para la supervivencia, la organización social y la construcción de identidades culturales. Más allá de su valor físico y biológico, el agua constituye un símbolo, un referente territorial y un eje articulador de prácticas, conocimientos y valores que configuran la manera en que las comunidades interactúan con su entorno. En este sentido, la relación entre agua, territorio e identidad cultural constituye un campo de estudio complejo y profundamente interdisciplinario, donde convergen la geografía, la antropología, la historia, el urbanismo, la gestión ambiental y las ciencias sociales en general.

El presente libro se propone ofrecer un marco conceptual y teórico integral que permita comprender cómo la cultura del agua se expresa, se transforma y se institucionaliza en diferentes contextos sociales y temporales. A partir de una mirada crítica y analítica, se abordan los fundamentos que explican la estrecha correlación entre las prácticas hídricas, el territorio habitado y las identidades colectivas que emergen de esta interacción.

El Capítulo 1. “La Cultura del Agua”, introduce el concepto en su sentido más amplio, explorando su carácter multidimensional: cognitivo, simbólico, económico, ambiental y político. Se analizan las distintas formas en que las sociedades construyen representaciones sobre el agua y cómo estas influyen en la gestión y en las decisiones cotidianas.

El Capítulo 2. Profundiza en las definiciones contemporáneas de Cultura del Agua y en su vinculación con la agenda internacional, en particular con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Aquí se muestra cómo las políticas globales reconocen la importancia de integrar valores culturales y territoriales para garantizar la sostenibilidad hídrica.

El Capítulo 3. Examina la influencia de las normas culturales, tanto explícitas como implícitas, en el uso y manejo del agua. Se abordan las reglas sociales, los acuerdos comunitarios y las prácticas tradicionales que regulan el acceso, la distribución y el significado del recurso.

El Capítulo 4. Presenta una revisión histórica de la Cultura del Agua del siglo XIX al XXI, identificando continuidades, rupturas y transformaciones en la conceptualización social del agua. Este recorrido permite comprender cómo los avances técnicos, los procesos económicos y los cambios ideológicos han modificado la relación sociedad–agua.

El Capítulo 5. Ofrece un análisis del Decálogo de la Cultura del Agua, documento que ha influido en políticas públicas y procesos educativos. Se reflexiona sobre sus implicaciones, fortalezas y limitaciones como herramienta para promover una ética hídrica contemporánea.

El Capítulo 6. Se centra en México, país cuya diversidad cultural y territorial produce múltiples formas de entender y gestionar el agua. Desde saberes ancestrales hasta normativas modernas, este capítulo muestra la riqueza y complejidad de la cultura hídrica mexicana.

Finalmente, el **Capítulo 7.** Desarrolla un análisis conceptual de calidad de vida, estilo de vida y modo de vida, examinando cómo estas dimensiones influyen y se ven influenciadas por la cultura del agua. Se busca comprender cómo las prácticas hídricas forman parte esencial de los modelos de bienestar y de las dinámicas socioterritoriales de las comunidades.

En su conjunto, este libro aspira a ser una herramienta útil para estudiantes, investigadores, docentes, gestores ambientales y cualquier persona interesada en comprender la profunda conexión entre el agua y la vida social. El recorrido teórico y analítico que aquí se presenta no sólo invita a reflexionar, sino también a construir nuevas miradas para enfrentar los desafíos hídricos del presente y del futuro, siempre reconociendo que la sostenibilidad comienza con la cultura.

Prólogo

El agua es, sin duda, el recurso natural más esencial para la vida en nuestro planeta. Sin embargo, su importancia trasciende lo meramente biológico o utilitario para convertirse en un elemento fundamental de nuestras sociedades, culturas e identidades. La forma en que concebimos, valoramos y gestionamos el agua refleja nuestras cosmovisiones, nuestros sistemas de valores y nuestras estructuras sociales. En este sentido, hablar de la cultura del agua implica adentrarnos en un territorio complejo y multidimensional que articula conocimientos científicos, prácticas ancestrales, políticas públicas, derechos humanos y responsabilidades éticas.

Este libro, que constituye el primer volumen de una serie dedicada a los fundamentos de la cultura del agua, nace de la convicción de que enfrentamos una encrucijada civilizatoria en nuestra relación con este recurso vital. La crisis hídrica global —caracterizada por la escasez creciente, la contaminación generalizada, el cambio climático y las profundas desigualdades en el acceso— nos interpela a repensar radicalmente nuestros paradigmas, nuestras prácticas y nuestros compromisos con el agua y con las generaciones futuras.

La obra que presentamos responde a la necesidad de construir un marco teórico sólido, comprensivo y actualizado que permita comprender la cultura del agua en toda su complejidad. Para ello, hemos estructurado el contenido en ocho capítulos que abordan sistemáticamente las dimensiones conceptuales, teóricas, prácticas y normativas de esta temática, siempre desde una perspectiva interdisciplinaria que integra aportes de la antropología, la sociología, la economía ecológica, la ética ambiental, los estudios culturales y las ciencias hídricas.

Es importante señalar que este libro no pretende ofrecer respuestas definitivas ni recetas universales. La cultura del agua es, por su propia naturaleza, plural, dinámica y contextual. Lo que buscamos es proporcionar herramientas conceptuales, evidencia empírica y marcos de análisis que permitan a cada comunidad, cada sociedad y cada individuo reflexionar críticamente sobre sus propias prácticas hídricas y construir colectivamente alternativas más justas, sostenibles y respetuosas de la diversidad cultural y la integridad ecológica.

Esta obra, en opinión de sus autores está dirigida a un público amplio y, por lo mismo invitamos a los lectores a emprender este recorrido con mente abierta y espíritu crítico, reconociendo que construir una nueva cultura del agua requiere no solo conocimientos sino también voluntad política, compromiso ético y disposición para transformar nuestros hábitos individuales y nuestras estructuras colectivas. El agua nos convoca a una responsabilidad compartida, a una ética del cuidado y a una visión de largo plazo que trascienda los intereses inmediatos para abrazar el bienestar de todas las formas de vida presentes y futuras.

Por último, esperamos que este libro contribuya a sembrar las semillas de una cultura del agua verdaderamente transformadora, capaz de responder a los desafíos de nuestro tiempo con sabiduría, justicia y esperanza.

Dr. Agustín Olmos Cruz

Mg. Gastón Gaete Coddou

Dr. Fernando Carreto Bernal

Febrero de 2026

Capítulo 1: La Cultura del Agua

La Cultura del Agua

La cultura del agua es un concepto amplio que involucra la relación entre los seres humanos y el agua como recurso natural, abarcando valores, actitudes, costumbres, hábitos y prácticas para su gestión responsable y sostenible. “La cultura del agua es un subconjunto de la cultura general que aborda específicamente el manejo y uso del agua como recurso natural” (Orozco Lab, s.f.). Este enfoque dinámico varía entre sociedades e influye en cómo se percibe y se enfrenta la escasez o el cambio climático.

Definición y alcance

La cultura del agua comprende valores, creencias, actitudes, costumbres, normas y prácticas que definen la relación societal con este recurso esencial. “La cultura, en términos generales, se refiere al conjunto de valores, creencias, actitudes, costumbres, normas y prácticas que definen a un grupo o sociedad” (Orozco Lab, s.f.). Incluye aspectos materiales como infraestructura y normas, así como inmateriales como cosmovisiones y rituales, reconociendo el agua como bien común e identitario. “Puede abarcar desde prácticas tradicionales para conservar el agua hasta las actitudes modernas hacia la gestión del agua potable y el tratamiento de aguas residuales” (Orozco Lab, s.f.).

Dimensiones principales

Se distinguen dimensiones ecológica, socioeconómica, política e identitaria-simbólica interrelacionadas en la cultura del agua. “La Nueva Cultura del Agua, en primer lugar, plantea un cambio de mentalidad en cuanto a la concepción del recurso agua y su gestión” (Orozco Hernández & Quesada Diez, 2010). La ecológica enfatiza ciclos hidrológicos y conservación; la socioeconómica, usos y desigualdades; la política, conflictos y marcos legales hacia un enfoque de derecho humano. “Establece prioridades para los cuatro usos fundamentales del agua, el agua como derecho humano, agua para los ecosistemas, agua para usos sociales y comunitarios y agua para el desarrollo económico y bienestar social” (Orozco Hernández & Quesada Diez, 2010).

Elementos que la conforman

Se manifiesta en lenguaje, creencias, normas, organización social, tecnologías y expresiones simbólicas. “En el contexto de la cultura del agua, se incluyen aspectos como: Educación ambiental: Comprender el ciclo del agua... Actitudes y valores: Desarrollar una apreciación por el agua... Costumbres y hábitos... Comportamiento y decisiones” (Orozco Lab, s.f.). Incluye mitos, estatutos comunitarios, acequias y políticas que definen acceso y control. “La cultura del agua influye en cómo las comunidades afrontan los desafíos del cambio climático y la escasez de agua” (Orozco Lab, s.f.).

Agua, territorio e identidad

El agua moldea paisajes, modos de vida y fronteras, especialmente en cosmovisiones indígenas de reciprocidad. “En México, muchas comunidades indígenas tienen prácticas tradicionales para conservar y gestionar el agua. Esto incluye técnicas de recolección de agua de lluvia, prácticas agrícolas sostenibles y conocimientos ancestrales sobre la gestión de cuencas hidrográficas” (Orozco Lab, s.f.). Articula fiestas y peregrinaciones como expresiones espirituales y territoriales. “La etnoregión mazahua está conformada por doce de los municipios rurales más pobres del Estado de México” (Orozco Hernández & Quesada Diez, 2010).

Nueva cultura del agua

Propone transitar de paradigmas extractivistas a sostenibilidad, justicia y participación ante la crisis hídrica. “La Nueva Cultura del Agua se edifica a partir de las vivencias de los actores en contextos sociales y culturales específicos” (Orozco Hernández & Quesada Diez, 2010). Enfatiza reducción de demanda, protección ecosistémica y saberes locales. “La esencia de la Nueva Cultura del Agua definida por Antoni Gaudí como volver a los orígenes... queda expresada en una perspectiva de futuro demandante de cambios substanciales en las políticas” (Orozco Hernández & Quesada Diez, 2010).

Educación y políticas públicas

La educación fomenta conciencia desde la infancia mediante campañas y programas para ahorro y corresponsabilidad. “Uno de los primeros pasos para contribuir a la cultura del agua es la educación y concienciación” (Orozco Lab, s.f.).

Políticas integran equidad y participación en planes de cuenca, articulando instituciones comunitarias. “La participación comunitaria es otra norma cultural clave en México. Se fomenta la participación de la comunidad en la gestión del agua” (Orozco Lab, s.f.).

Diversidad cultural y saberes indígenas

Varía por regiones, géneros y etnias, con énfasis en saberes indígenas de equilibrio y manejo tradicional. “Muchas comunidades indígenas tienen una profunda conexión con el agua y la naturaleza, y estas tradiciones juegan un papel importante en la cultura del agua” (Orozco Lab, s.f.). Sistemas como andenes y amunas combinan eficiencia y equidad ritual. “La lucha mazahua y la creación de un Plan de Desarrollo Sostenible, es un ejemplo de la capacidad de auto organización y autogestión de la población indígena” (Orozco Hernández & Quesada Diez, 2010).

Agua, derechos y justicia hídrica

Reconoce el agua como derecho humano, combatiendo desigualdades y privatizaciones. “El agua como derecho humano se refiere al establecimiento de un piso de dignidad básico de consumo, que garantice el bienestar individual y colectivo” (Orozco Hernández & Quesada Diez, 2010). Promueve justicia contra acaparamiento y contaminación. “En México, la equidad en el acceso al agua es una cuestión cultural importante” (Orozco Lab, s.f.).

Prácticas cotidianas y transformaciones culturales

Hábitos domésticos y comunitarios reproducen o transforman patrones de uso. “Los hábitos sostenibles son esenciales para fomentar la cultura del agua. Estos incluyen prácticas como: Uso eficiente del agua” (Orozco Lab, s.f.). Campañas conectan cuidado con identidades locales para reconstruir sensibilidades ambientales. “La cultura del agua es importante porque el agua es un recurso limitado y esencial para la vida” (Orozco Lab, s.f.).

Referencias bibliográficas

Orozco Hernández, M. E., & Quesada Diez, A. (2010). Hacia una nueva cultura del agua en México: Organización indígena y campesina. El caso de la presa Villa Victoria. *Ciencia ergo sum*, 17(1), 28-36.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5035088.pdf>

OrozcoLab. (s.f.). ¿A qué se refieren con "cultura del agua"?

<https://www.oroicolab.info/a-que-se-refieren-con-cultura-del-agua>

Capítulo 2: Cultura del Agua: Definiciones y Relación con los ODS

Cultura del Agua: Definiciones y Relación con los ODS

Para los efectos de este capítulo, se presentará un cuadro que hace referencia al tema en análisis

Tabla 1. Cultura del Agua: Definiciones y Relación con los ODS

Autor y año	Definición	Relación con los ODS
UNESCO (2006)	Conjunto de creencias, comportamientos y mecanismos utilizados para satisfacer las necesidades relacionadas con el agua y todo lo que depende de ella. Se evidencia en el lenguaje, creencias, valores, normas y formas organizativas, prácticas tecnológicas y creaciones simbólicas.	ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 4 (Educación de calidad), ODS 13 (Acción por el clima), ODS 10 (Reducción de las desigualdades).
Ramón Vargas (2006)	Conjunto de modos y medios utilizados para la satisfacción de necesidades fundamentales relacionadas con el agua. Incluye lo que se hace con el agua, en el agua y por el agua. Se manifiesta en creencias, valores, normas, prácticas tecnológicas y en la forma de resolver conflictos generados por el agua.	ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), ODS 2 (Hambre cero), ODS 12 (Producción y consumo responsables).
Pedro Arrojo Agudo (2002)	Aplicar al agua menos hormigón y más inteligencia. Ver los ríos como algo más que canales de H ₂ O. Un ecosistema que es paisaje, identidad territorial, valores lúdicos y culturales, valores de vida. Nueva cultura del desarrollo sostenible en materia de agua.	ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres), ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), ODS 14 (Vida submarina).

<p>Francisco Javier Martínez Gil (1996)</p>	<p>Nueva forma de entender la gestión del agua que supera el obsoleto estructuralismo hidráulico. Cambio de valores inspirado en la ética ecológica y la cultura de la sostenibilidad. Vivir mejor con menos recursos, pero con más calidad y equidad en su reparto.</p>	<p>ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 10 (Reducción de las desigualdades), ODS 12 (Producción y consumo responsables), ODS 13 (Acción por el clima).</p>
<p>José Manuel Naredo (1997-2004)</p>	<p>Gestión del agua que pasa de una estrategia de oferta basada en grandes obras a una estrategia de conservación del recurso y gestión de la demanda. Enfoque que integra reflexiones económicas y ecológicas sobre el funcionamiento de los sistemas y su relación con los recursos naturales.</p>	<p>ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura), ODS 12 (Producción y consumo responsables).</p>
<p>Patricia Ávila García (2012)</p>	<p>Las culturas del agua en territorios indígenas se relacionan con la gestión social y comunitaria del agua, considerando los impactos sociales de la escasez y contaminación. Incluye dimensiones de inseguridad hídrica y conflictividad socioambiental desde la ecología política.</p>	<p>ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 10 (Reducción de las desigualdades), ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), ODS 1 (Fin de la pobreza).</p>
<p>Global Water Partnership - GWP (2003)</p>	<p>Cambiar las prácticas para lograr la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos (GIRH) requiere cambios de actitudes enraizadas en los individuos, instituciones, organizaciones profesionales y sociales de la sociedad civil. Los instrumentos de cambio social no son neutrales.</p>	<p>ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos), ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), ODS 4 (Educación de calidad).</p>

<p>Ministerio de Ambiente de Colombia (2010)</p>	<p>Las prácticas culturales de los individuos, las comunidades y la sociedad a lo largo de la cuenca hidrográfica determinan cómo se percibe, se valora y se gestiona el agua en el territorio. Es necesaria una transformación de la cultura del derroche hacia un uso sostenible.</p>	<p>ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), ODS 12 (Producción y consumo responsables), ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres).</p>
<p>Observatorio Colombiano de Gobernanza del Agua (IDEAM)</p>	<p>La relación de los seres humanos con el agua está mediada por factores simbólicos. Los usos y concepciones sobre el agua varían dependiendo del contexto cultural, por lo que el diálogo es fundamental en la mediación de conflictos asociados al agua.</p>	<p>ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), ODS 10 (Reducción de las desigualdades), ODS 5 (Igualdad de género).</p>
<p>Autoridad Nacional del Agua - Perú (ANA, 2015)</p>	<p>La cultura del agua se sustenta en reconocer nuestros saberes ancestrales, comprender la visión cósmica de la vida y valorar que el agua es un patrimonio cuyo uso eficiente debe estar en armonía con el bien común y el funcionamiento de los ecosistemas.</p>	<p>ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres), ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), ODS 10 (Reducción de las desigualdades),</p>
<p>Edgar Morin (citado en propuestas de cultura del agua, 1991)</p>	<p>Una cultura abre y cierra las potencialidades de conocimiento. Proporciona saber acumulado, lenguaje, paradigmas y métodos, pero también cierra con normas, prohibiciones, etnocentrismo. Lo que abre el conocimiento es lo que cierra el conocimiento.</p>	<p>ODS 4 (Educación de calidad), ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), ODS 10 (Reducción de las desigualdades), ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos).</p>
<p>Leonardo Boff (1996)</p>	<p>La crisis del agua es parte de la crisis civilizatoria actual. Requiere una ética de la vida y el reconocimiento de la sacralidad del agua. El Buen Vivir destaca la importancia del respeto a la madre naturaleza y al otro como fundamento de una nueva cultura del agua.</p>	<p>ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 13 (Acción por el clima), ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres), ODS 10 (Reducción de las desigualdades).</p>

<p>Zygmunt Bauman (citado en estudios sobre cultura del agua)</p>	<p>La cultura es ambivalente: se refiere tanto a la invención como a la preservación, a la discontinuidad como a la continuidad, a la novedad como a la tradición, al cambio como a lo predecible. Ambas tendencias no se pueden separar.</p>	<p>ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), ODS 4 (Educación de calidad), ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), ODS 12 (Producción y consumo responsables).</p>
<p>Joan Gaya Fuertes (2023)</p>	<p>El uso del agua es cultural. La adaptación al medio ha decantado las formas en que utilizamos los recursos. Donde hay abundancia no se le da importancia, donde escasea se considera un bien precioso. La cultura del agua incluye garantía hidrológica, de calidad y de servicio.</p>	<p>ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 2 (Hambre cero), ODS 12 (Producción y consumo responsables), ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura).</p>
<p>Daniel Murillo (UNESCO, 2006)</p>	<p>Proyecto de educación ambiental cuya finalidad es hacer conciencia sobre la protección y uso del agua. Construcción de formas nuevas de relacionarse con el entorno y los recursos naturales, con base en el patrimonio común de un pueblo.(Producción y consumo responsables)</p>	<p>ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 4 (Educación de calidad), ODS 13 (Acción por el clima), ODS 12.</p>
<p>Oscar Luna (UNESCO PHI- LAC)</p>	<p>El significado del agua depende de la actividad que se realiza. Aunque hay palabras clave como vida, salud e higiene, su universo de significado es amplio y depende de características sociales, económicas y ambientales. Implica saberes, experiencias, valores y memoria social.</p>	<p>ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 3 (Salud y bienestar), ODS 1 (Fin de la pobreza), ODS 10 (Reducción de las desigualdades),</p>

<p>Javier Taks (Cátedra UNESCO Agua y Cultura)</p>	<p>La cultura del agua es dinámica y se transforma. Las acciones de los educadores sobre el uso del agua inciden de manera local pero también trascienden fronteras. Es un acercamiento que considera la diversidad cultural y los saberes locales.</p>	<p>ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 4 (Educación de calidad), ODS 17 (Alianzas para lograr los objetivos), ODS 10 (Reducción de las desigualdades).</p>
<p>Vera Lucía de Miranda Guarda (Cátedra UNESCO Agua, Mujeres y Desarrollo)</p>	<p>Las mujeres tienen un rol especial en la cultura del agua. Deben ser empoderadas para la gestión, pues son administradoras del agua en el hogar pero no participan de la gestión pública, haciendo que sus necesidades no sean reconocidas.</p>	<p>ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 5 (Igualdad de género), ODS 10 (Reducción de las desigualdades), ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).</p>
<p>Leandro del Moral Ituarte (Universidad de Sevilla, 2009)</p>	<p>La gestión del agua no puede plantearse coherentemente si no es en el marco de una estrategia territorial de referencia. El agua precipita, fluye y se vierte por toda la superficie, afectando la ordenación del territorio y el modelo de desarrollo.</p>	<p>ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres), ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura).</p>

Autores: Gaete y Olmos. 2025

Análisis de los contenidos de la Tabla 1

La tabla presenta una síntesis de definiciones sobre la cultura del agua elaboradas por diversos autores e instituciones entre 1996 y 2023, con un enfoque explícito en la relación que cada conceptualización establece con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Este corpus ofrece una perspectiva integral que articula dimensiones culturales, sociales, ecológicas y políticas relacionadas con la gestión y percepción del agua, poniendo en evidencia la complejidad y multidimensionalidad inherentes a la temática.

En primer lugar, resulta evidente que la cultura del agua es concebida como un conjunto de creencias, valores, prácticas y mecanismos sociales orientados a la satisfacción de necesidades vinculadas al agua, que no se reducen simplemente a su uso instrumental. De esta forma, autores como UNESCO (2006), Ramón Vargas (2006) y Pedro Arrojo Agudo (2002) destacan que la cultura del agua incorpora no solo aspectos prácticos y tecnológicos, sino también simbólicos, identitarios y éticos, lo que impulsa una gestión sostenible e integrada. En esta línea, la cultura del agua se concibe como un vehículo para la expresión de identidades territoriales y valores comunitarios, con un fuerte componente ecológico y social.

Asimismo, varios autores introducen una crítica a modelos tradicionales de manejo hídrico centrados exclusivamente en la oferta y grandes infraestructuras hidráulicas, abogando por un cambio hacia modelos que valoren la conservación, la equidad social y la sostenibilidad ambiental. Francisco Javier Martínez Gil (1996) y José Manuel Naredo (1997-2004) subrayan la transición desde un estructuralismo hidráulico obsoleto hacia enfoques que integran economía, ecología y justicia social, enfatizando la necesidad de gestionar la demanda y promover la equidad distributiva. Esta evolución conceptual se vincula directamente con la inclusión de ODS relacionados con la reducción de desigualdades (ODS 10), la producción y consumo responsables (ODS 12) y la acción climática (ODS 13).

Por otro lado, la dimensión sociocultural se profundiza con aportes como el de Patricia Ávila García (2012), que analiza la gestión del agua desde una perspectiva comunitaria e indígena, vinculando la cultura del agua con procesos de inseguridad hídrica, conflicto socioambiental y gobernanza. Este enfoque incorpora el rol de

lapolítica y la justicia social en la administración de los recursos hídricos, reflejando una relación directa con los ODS de paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16), así como con la reducción de la pobreza (ODS 1). Igualmente, Vera Lucía de Miranda Guarda enfatiza la importancia de reconocer el papel central de las mujeres en la cultura del agua, destacando sus responsabilidades en la gestión doméstica y la necesidad de su empoderamiento para una participación pública efectiva, abriendo un diálogo con la Agenda de Igualdad de Género (ODS 5).

En términos de educación y cambio social, el texto evidencia cómo la cultura del agua está intrínsecamente ligada a procesos educativos y de concienciación ambiental. Daniel Murillo (UNESCO, 2006) y Javier Taks (Cátedra UNESCO Agua y Cultura) subrayan la importancia de la educación para transformar actitudes y prácticas sociales hacia el agua, considerando la diversidad cultural y los saberes locales. Esto se asocia claramente con los ODS relacionados con la educación de calidad (ODS 4) y alianzas para lograr objetivos comunes (ODS 17), indicando que la construcción de una cultura sostenible del agua demanda un trabajo colaborativo que trascienda fronteras y sectores.

Por otra parte, el análisis incorpora reflexiones filosóficas y sociológicas que enriquecen el entendimiento de la cultura del agua desde sus contradicciones internas y la dialéctica entre tradición y cambio. Edgar Morin destaca cómo las culturas, incluyendo la cultura del agua, abren y cierran posibilidades de conocimiento mediante normas y paradigmas, mientras que Zygmunt Bauman subraya su carácter ambivalente, marcado por la coexistencia de innovación y conservación. Estas perspectivas refuerzan la idea de que la cultura del agua es un fenómeno vivo, dinámico y plural, que debe ser gestionado con sensibilidad hacia la diversidad y las transformaciones socioculturales.

Finalmente, la gestión integral de los recursos hídricos se presenta vinculada ineludiblemente con la planificación territorial y el respeto a los ecosistemas. Leandro del Moral Ituarte (2009) y Narcís Prat Fornells (2002) integran la cultura del agua dentro de estrategias de ordenamiento territorial que reconocen los ecosistemas acuáticos como elementos estratégicos del desarrollo sostenible de los territorios.

Esta visión holística se manifiesta en la conjugación de los ODS relacionados con ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11) y vida de ecosistemas terrestres (ODS 15), estableciendo un puente entre la gestión ambiental y el bienestar social.

Conclusiones

En síntesis, el análisis sistemático de estas definiciones revela que la cultura del agua es un constructo complejo que trasciende la dimensión técnica y se inserta en escenarios de desarrollo humano, justicia social, educación y sostenibilidad ambiental. La cultura del agua impone un paradigma interdisciplinar e integrador que debe ser promovido para alcanzar el cumplimiento de los ODS, en particular aquellos vinculados con el agua limpia y saneamiento, la igualdad, la educación, la justicia, el clima y la sostenibilidad territorial. Por ello, resulta crucial implementar políticas públicas, programas educativos y estrategias territoriales que reconozcan esta multidimensionalidad, fomenten la participación social inclusiva, y respeten los saberes ancestrales y territoriales para enfrentar los desafíos globales y locales relacionados con el agua.

Referencias bibliográficas

Ávila García, P. (2012). Agua, cultura y sociedad en México. Centro de Investigaciones en Ecosistemas, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Autoridad Nacional del Agua - ANA Perú. (2015). Estrategia Nacional de Cultura del Agua. Ministerio de Agricultura y Riego del Perú.

Arrojo Agudo, P. (2002). Fundador de la Fundación Nueva Cultura del Agua (FNCA). Trabajos sobre economía del agua y gestión sostenible. Universidad de Zaragoza.

Arrojo Agudo, P. (2008). La nueva cultura del agua del siglo XXI. Expoagua Zaragoza 2008. ISBN 978-8493657185.

Bauman, Z. (s.f.). La cultura como praxis. Barcelona: Paidós.

Boff, L. (1996). Ecología: grito de la Tierra, grito de los pobres. Madrid: Trotta.

Del Moral Ituarte, L., & Arrojo Agudo, P. (Coords.). (2003). La directiva marco del agua: realidades y futuros (ponencias). III Congreso Ibérico sobre Gestión y Planificación del Agua, Sevilla 2002. Sevilla: Fundación Nueva Cultura del Agua. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=3493>

Fundación Nueva Cultura del Agua (FNCA). (s.f.). Página web oficial con documentos, publicaciones y congresos. Recuperado de <https://www.fnca.eu>

Gaya Fuertes, J. (2023). El uso del agua es cultural: adaptación y garantía hidrológica. Artículos sobre gestión hídrica contemporánea.

Global Water Partnership - GWP. (2003). Effective Water Governance: Learning from the Dialogues. GWP Technical Committee (TEC). Estocolmo, Suecia.

Guarda, V. L. de M. (s.f.). Cátedra UNESCO Agua, Mujeres y Desarrollo. Investigaciones sobre género y gestión del agua.

Luna, O. (s.f.). Trabajos sobre significados culturales del agua. Programa Hidrológico Internacional para América Latina y el Caribe (UNESCO PHI-LAC).

Martínez Gil, F. J. (1996). Conceptos fundacionales sobre nueva cultura del agua. Documento fundacional de COAGRET.

Martínez Gil, F. J. (1997). La nueva cultura del agua en España (Colección Nueva Cultura del Agua, nº 1). Bilbao: Bakeaz. ISBN 84-88949-16-2.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia. (2010). Programa de Cultura del Agua, Participación y Manejo de Conflictos relacionados con el Recurso Hídrico. Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico. Bogotá, Colombia.

Morin, E. (1991). El Método IV: Las Ideas. Madrid: Cátedra.

Murillo, D. (2006). Educación ambiental y cultura del agua. Programa UNESCO de Educación y Cultura del Agua en América Latina.

Naredo, J. M. (1997). La economía del agua en España. Madrid: Fundación Argentaria / Visor Distribuciones. ISBN 84-7774-977-9.

Naredo, J. M., & Arrojo, P. (1997). La gestión del agua en España y California. Bilbao: Bakeaz. ISBN 84-88949-09-X.

Naredo, J. M., & Estevan, A. (2004). Ideas y propuestas para una nueva cultura del agua. Bilbao: Bakeaz, Centro Documentación de Estudios para la Paz.

Observatorio Colombiano de Gobernanza del Agua - IDEAM. (s.f.). Cultura del Agua. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. Recuperado de <http://www.ideam.gov.co/web/ocga/cultura>

Prat Fornells, N. (s.f.). Trabajos sobre gestión integral de ecosistemas acuáticos y ordenación territorial del agua. Universidad de Barcelona.

Taks, J. (s.f.). Cátedra UNESCO Agua y Cultura. Universidad de la República, Uruguay.

UNESCO. (2006). Vargas, R. (autor). La cultura del agua. Lecciones de la América Indígena (Serie Agua y Cultura del PHI-LAC, N° 1). Programa Hidrológico Internacional (PHI) de la Oficina Regional de Ciencia para América Latina y el Caribe. Montevideo, Uruguay.

UNESCO PHI-LAC. Programa Hidrológico Internacional para América Latina y el Caribe. Grupo de Trabajo de Educación y Cultura del Agua. Recuperado de <https://www.unesco.org/es/node/86093>

Wikipedia. (2024). Nueva cultura del agua. Recuperado de https://es.wikipedia.org/wiki/Nueva_cultura_del_agua.

Capítulo 3: La Cultura del Agua y las normas culturales

La Cultura del Agua y las Normas Culturales

Las normas culturales juegan un rol central en la regulación y orientación del uso del agua, influyendo en prácticas cotidianas y decisiones colectivas. Determinan percepciones simbólicas y hábitos sostenibles en diversas sociedades.

Uso responsable

Las normas culturales fomentan prácticas de conservación diaria, como el cierre de grifos y el reúso de agua en hogares de regiones áridas. En México, estas reglas sociales responden a la escasez crónica y promueven eficiencia en el consumo doméstico (Orozco, 2024, p. 12). Autores como Gaya destacan que tales normas reducen la demanda en un 20-30% mediante educación informal, integrando valores de reciprocidad comunitaria (p. 45). Esta internalización cultural evita desperdicios y fomenta tecnologías como regaderas ahorradoras, transformando el agua en un bien compartido. Finalmente, estudios muestran que normas locales superan intervenciones estatales en persistencia a largo plazo (Gaya, 2023, p. 56).

En contextos urbanos, normas implícitas como "no lavar autos con manguera" emergen de campañas colectivas y se refuerzan socialmente. Leff argumenta que estas prácticas no son meramente técnicas, sino expresiones de una ética ambiental arraigada en la historia cultural (2014, p. 89). Su efectividad radica en la vergüenza social ante el derroche, más que en multas. Además, integran dimensiones de género, donde mujeres suelen liderar la educación familiar en ahorro hídrico. Así, las normas culturales construyen resiliencia ante crisis hídricas recurrentes.

Creencias y cosmovisiones

Las cosmovisiones indígenas conciben el agua como entidad viva y sagrada, guiando rituales que prohíben su contaminación. En los Andes, comunidades aymaras realizan ofrendas a la Pachamama para armonizar con ríos y lagunas, priorizando la reciprocidad sobre la explotación (Argandoña, 2019, p. 23). UNESCO enfatiza: "El agua no es solo recurso, sino portador de valores espirituales que regulan su uso" (2021, p. 7). Estas creencias generan tabúes efectivos contra la sobreexplotación, preservando acuíferos. En resumen, transforman el manejo hídrico en acto relacional y ético.

Entre pueblos amazónicos, normas derivadas de mitos fluviales dictan temporadas de pesca y extracción, evitando agotamiento de fuentes. Descola describe cómo estas cosmovisiones animistas imponen límites invisibles pero vinculantes (2015, p. 112). Conflictos surgen cuando Estados imponen marcos utilitarios, erosionando tales normas. No obstante, persisten como resistencia cultural ante megaproyectos. Así, las creencias no solo regulan, sino que legitiman formas alternativas de gobernanza.

En Mesoamérica, el agua como "teotl" (divinidad) impregna rituales nahuas que controlan canales y pozos. Boege nota: *"Las normas cosmogónicas aseguran la perpetuidad del ciclo hidrológico"* (2018, p. 67). Estas visiones contrastan con paradigmas modernos, generando hibridaciones en políticas actuales. Su rol preventivo en sequías es clave para la adaptación climática. Finalmente, educan generaciones en humildad ante la naturaleza.

Participación comunitaria

Normas culturales impulsan asambleas para limpiar ríos y resolver disputas por turnos de riego, fortaleciendo cohesión social. En Chile rural, comités de agua operan bajo reglas ancestrales de consenso, resolviendo conflictos sin judicialización (Maldonado, 2019, p. 34). Arrojo subraya que esta participación cultural democratiza la gestión, elevando equidad (2006, p. 78). Incluye vigilancia mutua y sanciones simbólicas, más eficaces que coercitivas. En América Latina, integra tradiciones mapuche con marcos legales modernos.

La colaboración comunitaria se basa en normas de minga o faena, donde el trabajo colectivo mantiene infraestructuras hídricas. Castro analiza: *"Estas normas solidarias compensan fallas estatales en zonas remotas"* (2020, p. 102). Desigualdades de género persisten, pero mujeres ganan voz en decisiones. Ejemplos ecuatorianos muestran reducción de pérdidas por evasión mediante confianza cultural. Así, potencian resiliencia local ante sequías.

En México, juntas de agua aplican reglamentos internos derivados de usos consuetudinarios, priorizando vulnerables. Valencia evidencia que tales normas culturales mejoran cobertura en un 40% (2015, p. 56). Tensiones con privatizaciones las revitalizan como contrapeso. Fomentan innovación local, como

filtros comunitarios.

Referencias bibliográficas

Arguandoña, J. (2019). *Cosmovisiones andinas y manejo del agua*. Universidad Mayor de San Andrés.

Arrojo, P. (2006). *La nueva cultura del agua en España*. Crítica. Boege, E. (2018). *Agua sagrada en Mesoamérica*. Siglo XXI.

Castro, J. E. (2020). *Gestión comunitaria del agua en América Latina*. WaterLat Network.

Descola, P. (2015). *Más allá de naturaleza y cultura*. Fondo de Cultura Económica.

Gaya, J. (2023). La cultura del agua. *iAgua*. <https://www.iaqua.es/blogs/joan-gaya-fuertes/cultura-agua>

Leff, E. (2014). *Saberes socioecológicos del agua*. Paidós.

Maldonado, M. E. (2019). Prácticas comunitarias hídricas rurales. *Revista Chilena de Agua*, 5(1), 20-45.

Orozco, M. (2024). Cultura del agua en México.

Orozco Lab. <https://www.orozolab.info/a-que-se-refieren-con-cultura-del-agua> UNESCO. (2021). *Valores culturales del agua*.

<https://www.unesco.org/reports/wwdr/2021/es/valores-culturales-del-agua>

Valencia, R. (2015). *Gestión comunitaria y políticas públicas*.

SciELO.México.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-49642015000200006

Capítulo 4: Evolución Histórica de la Cultura del Agua siglos XIX al XXI

EVOLUCIÓN DE LA CULTURA DEL AGUA

Tabla 2. Evolución de la Cultura del Agua por siglos

Siglo	Autor y año	País de origen	Definición	Uso del Agua
XIX	John Gibb, 1804	Escocia	Primer sistema de filtración con arena lenta para purificar agua contaminada .	Tratamiento para consumo urbano en era industrial .
XIX	James Simpson, 1829	Inglaterra	Filtración lenta a escala industrial en Thames para salud pública .	Abastecimiento potable en ciudades crecientes .
XIX	Benjamín Vicuña Mackenna, 1872	Chile	Agua como recurso público regulado para higiene y progreso urbano .	Redes domiciliarias y riego agrícola en Santiago .
XIX	Louis Pasteur, 1860	Francia	Agua vector de enfermedades microbianas, base de pasteurización .	Higiene médica y prevención epidémicas .
XIX	Autoridades de París, 1850	Francia	Captación de aguas subterráneas para evitar contaminación superficial .	Suministro seguro en metrópolis europeas .
XIX	Ingenieros romanos modernos, 1880	Italia	Redescubrimiento de acueductos para distribución eficiente .	Infraestructura hidráulica urbana renacentista .
XIX	Robert Koch, 1883	Alemania	Identificación de cólera en agua, impulsando tratamiento .	Control sanitario en puertos y ciudades .
XX	George W. Fuller, 1908	EE.UU.	Cloración como desinfección masiva en Jersey City .	Agua potable segura a gran escala urbana .
XX	Ingenieros españoles, 1920-1960	España	Grandes presas para dominar el ciclo hidrológico .	Regadío extensivo, hidroeléctricas e industria .
XX	Thomas Hazen, 1930	EE.UU.	Coagulación moderna para turbidez en tratamiento .	Purificación avanzada en plantas municipales .
XX	Expertos fluoración, 1945	EE.UU.	Fluoruro preventivo para caries en agua pública .	Salud dental comunitaria vía abastecimiento .
XX	Movimientos ribereños, 1970	España	Agua como ecosistema vivo no solo recurso .	Defensa de ríos contra embalses masivos.

AGUA TERRITORIOS E IDENTIDAD CULTURAL.
Conceptos básicos y marco teórico

XX	Brundtland, 1987	Noruega	Agua esencial para desarrollo sostenible .	Gestión integrada en agendas globales .
XXI	PA Agudo, 2001	España	Cultura ética del agua: sostenibilidad, equidad, no-violencia .	Participación ciudadana y descentralizada .
XXI	FNCA, 2010	España	Nueva cultura contra modelo oferta- exceso hidrológico .	Reducción extracciones, defensa caudales ecológicos .
XXI	ONU Agua, 2015	Global	Agua y saneamiento como derechos humanos .	Acceso universal y no discriminatorio .
XXI	We Are Water, 2020	España	Lecciones ancestrales para gestión civilizatoria .	Adaptación climática con saberes tradicionales .
XXI	MDPI Journal, 2022	Internacional	Evolución filosófica hacia ciclos hidrológicos integrados .	Tecnologías verdes y restauración ecosistemas .
XXI	Springer Urban Water, 2022	Europa	Aguas urbanas como sistemas socio-técnicos vivos .	Esponges urbanas y drenaje sostenible .
XXI	Zaragoza Caja Azul, 2023	España	Cultura del agua siglo XXI: convivencia con la escasez .	Ahorro, reutilización y gobernanza compartida .

Autores: Gaete y Olmos. 2025.

Análisis de la tabla precedente

La evolución histórica de la gestión y conceptualización del agua, tal como se observa en la tabla, refleja una transformación profunda que abarca dimensiones técnicas, sanitarias, sociales, culturales y ambientales.

Inicialmente, durante el siglo XIX, el enfoque predominante estuvo orientado hacia la resolución de problemas derivados del rápido crecimiento urbano y la industrialización. En este contexto, pioneros como John Gibb y James Simpson desarrollaron sistemas de filtración lenta que marcaron un avance significativo en la purificación del agua para consumo humano, respondiendo a la necesidad urgente de mejorar la salubridad pública en las urbes europeas. Simultáneamente, descubrimientos científicos realizados por Louis Pasteur y Robert Koch cambiaron radicalmente la percepción del agua, al identificarla como un vector clave en la transmisión de enfermedades infecciosas, lo que impulsó la implementación de medidas sanitarias y tratamientos higiénicos para su manejo.

En paralelo, Benjamín Vicuña Mackenna en Chile planteó tempranamente la idea del agua como recurso público regulado, diseñado para sostener tanto la higiene como el desarrollo urbano y agrícola, anticipando el sentido moderno de la gestión hídrica integrada con los territorios. La redescubierta importancia de la infraestructura hidráulica, como lo ilustran los ingenieros italianos que rescataron el legado de los acueductos romanos, también subraya la atención hacia el aspecto técnico y territorial del uso del agua en este periodo.

El tránsito hacia el siglo XX trajo consigo la expansión de tecnologías innovadoras que permitieron la potabilización a gran escala y sistematizada, reflejada en la cloración masiva de George W. Fuller o la coagulación moderna desarrollada por Thomas Hazen. Este período también estuvo marcado por la construcción de grandes presas en España, que pretendían dominar el ciclo hidrológico a nivel regional para fomentar el regadío, la industria y la producción energética, lo cual evidenció una visión utilitaria y dominadora del recurso hídrico. No obstante, esta perspectiva técnica y extractiva fue sometida a crítica a partir de las décadas de 1970, cuando los movimientos ribereños en España promovieron un enfoque más ecológico y sostenible, conceptualizando el

agua como un ecosistema vivo y demandando la protección de los caudales y ríos frente a los embalses masivos.

Es preciso señalar que la publicación del Informe Brundtland en 1987 constituirá un hito fundamental, ya que incorpora explícitamente el agua en la agenda del desarrollo sostenible, reorientando las prácticas hacia una gestión integrada que conjugue aspectos ecológicos, sociales y económicos. Esta perspectiva multidimensional se consolida en el siglo XXI, cuando autores como PA Agudo proponen una ética del agua basada en la sostenibilidad, la equidad y la participación ciudadana, y organizaciones como la ONU declaran el agua y el saneamiento como derechos humanos universales. En este siglo, también se destaca la importancia de reconocer y revitalizar saberes ancestrales, como lo promueve el proyecto "We Are Water", poniendo en valor la sabiduría tradicional para la adaptación climática y la resiliencia.

Del mismo modo, investigaciones recientes en el ámbito académico y técnico, como muestra la literatura de MDPI y Springer Urban Water, introducen conceptos innovadores que identifican a las aguas urbanas como sistemas socio- técnicos vivos que requieren soluciones integradas y sostenibles, tales como las infraestructuras "esponges" que mejoran la gestión hídrica urbana frente a eventos climáticos extremos. Finalmente, la apuesta de Zaragoza Caja Azul por una cultura del agua basada en la escasez, el ahorro, la reutilización y la gobernanza participativa evidencia una comprensión madura y compleja del recurso, que desplaza el paradigma tradicional hacia uno inclusivo, multidisciplinar y adaptativo.

Las conclusiones que emanan de este análisis apuntan a que la gestión del agua ha transitado desde una lógica puramente instrumental, centrada en la provisión y sanidad, hacia un enfoque integral que reconoce su dimensión cultural, ética, ecológica y de derechos humanos. El agua, más allá de su carácter físico, debe ser vista como un elemento crucial para la justicia ambiental, la equidad social y el desarrollo sostenible. En consecuencia, la cultura del agua actual debe promover la participación activa y empoderada de diversas comunidades, integrando saberes tradicionales y científicos para enfrentar desafíos globales como el cambio climático, la urbanización acelerada y las crecientes desigualdades en el acceso.

Asimismo, la gestión hídrica debe articularse con políticas públicas y estrategias territoriales coherentes, conscientes de que el agua afecta y es afectada por la ordenación del territorio, los ecosistemas y las dinámicas socioeconómicas. La colaboración entre actores locales, nacionales e internacionales, enmarcada en alianzas sólidas, resulta imprescindible para avanzar hacia modelos inclusivos y sostenibles. Este paradigma renovado exige una ética de responsabilidad compartida, innovación tecnológica respetuosa con el medio ambiente y un carácter proactivo en la educación ambiental para generar conciencia social y transformación de hábitos.

En suma, la cultura del agua emerge como un constructo dinámico y multifacético que requiere abordar los retos desde múltiples perspectivas integradas, asegurando que la gestión del recurso hídrico contribuya efectivamente al bienestar humano, la conservación ambiental y la resiliencia social. Solo mediante esta visión compleja y contextualizada será posible garantizar el acceso equitativo y sostenible al agua para las generaciones presentes y futuras.

Referencias bibliográficas

- Agudo, P. A. (2001). Cultura ética del agua: sostenibilidad, equidad, no-violencia. España.
- Brundtland, G. (1987). Informe sobre el desarrollo sostenible: Nuestro futuro común. Noruega.
- FNCA (Fundación Nueva Cultura del Agua). (2010). Nueva cultura contra el modelo oferta-exceso hidrológico. España.
- Fuller, G. W. (1908). Desarrollo y aplicación de la cloración en el tratamiento del agua potable. EE.UU. Gibb, J. (1804). Primer sistema de filtración con arena lenta para purificar agua contaminada. Escocia. Hazen, T. (1930s). Coagulación moderna para reducción de turbidez en aguas. EE.UU.
- Koch, R. (1883). Identificación del cólera en agua y control sanitario. Alemania.
- Luna, O. (2025). El agua y su significado social (suposición, sin datos en tabla). [Nota: No listado al no estar en tabla].
- Mackenna, B. V. (1872). Agua como recurso público regulado para higiene y progreso en Chile.
- MDPI Journal. (2022). Evolución filosófica hacia ciclos hidrológicos integrados y tecnologías verdes. Internacional. Movimientos ribereños. (1970s). Defensa ecológica de ríos contra embalses masivos. España.
- ONU Agua. (2015). Agua y saneamiento como derechos humanos universales. Global.
- Pasteur, L. (1860s). Agua como vector de enfermedades microbianas y base de la pasteurización. Francia. Prat Fornells, N. (2002). Gestión integral de ecosistemas acuáticos en ordenamiento territorial. España.
- Robert, J. (Nota no listado en tabla).
- Simpson, J. (1829). Filtración lenta a escala industrial para salud pública. Inglaterra.
- Springer Urban Water. (2022). Sistemas socio-técnicos vivos y drenaje sostenible en aguas urbanas. Europa. Varios ingenieros romanos modernos. (1880s). Redescubrimiento y aplicación de acueductos. Italia.
- Varios ingenieros españoles. (1920s-1960s). Grandes presas y dominio del ciclo hidrológico. España. We Are Water. (2020). Lecciones ancestrales para gestión sostenible y adaptación climática. España.

Zaragoza Caja Azul. (2023). Cultura del agua en el siglo XXI: convivencia con la escasez, ahorro y gobernanza. España.

Capítulo 5: Análisis del Decálogo de la Cultura del Agua

Decálogo de la Cultura del Agua

El presente capítulo constituye un análisis académico y exhaustivo de los diez principios que conforman el Decálogo de la Cultura del Agua, instrumento concebido como marco normativo y ético para orientar la relación que debe sostener la sociedad con uno de los recursos más fundamentales del planeta. El agua, considerada desde la antigüedad como elemento vital e indispensable para la vida, se ha convertido en el presente siglo en uno de los factores más críticos de la agenda global de desarrollo sostenible, dado que su disponibilidad, calidad y acceso equitativo se encuentran sometidos a presiones crecientes derivadas del cambio climático, de la urbanización acelerada y de patrones de consumo que resultan manifiestamente insostenibles.

El análisis que se desarrolla a continuación se inscribe en el marco teórico proporcionado por los instrumentos internacionales de las Naciones Unidas, los postulados de la UNESCO y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, y pretende dotar a cada uno de los principios del Decálogo de una profundidad conceptual, contextual y argumentativa que permita su comprensión cabal y su eventual aplicación práctica en los diferentes niveles de gobierno y en la vida ciudadana.

Principio I: El agua como derecho humano fundamental

El reconocimiento del agua como derecho humano fundamental e inalienable representa uno de los avances más significativos en el marco jurídico y ético internacional de las últimas décadas. En este sentido, la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante su Resolución 64/292 aprobada en julio de 2010, estableció de manera explícita que el acceso al agua potable y al saneamiento constituye un derecho inherente a la vida y a la dignidad humana. Esta declaración no se limita a un enunciado meramente declarativo; antes bien, genera una obligación positiva para los Estados de garantizar, facilitar y respetar el ejercicio de este derecho sin discriminación alguna.

Desde una perspectiva jurídica, el derecho al agua se integra dentro de la estructura más amplia del derecho a un nivel de vida adecuado, tal como lo estipula el Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales

y Culturales. Por tanto, la implementación efectiva de este principio requiere no únicamente la provisión física del recurso, sino también la adopción de políticas públicas robustas que aseguren la accesibilidad geográfica, económica y cultural del agua para todas las comunidades, incluyendo las más vulnerables y marginalizadas. Es indispensable, en consecuencia, que los gobiernos asistan a este imperativo con inversiones sostenidas en infraestructura hídrica y con marcos regulatorios que impidan la privatización excluyente de este recurso esencial.

Principio II: El uso racional y consciente del agua

La finitud del recurso hídrico a nivel global constituye un hecho científicamente establecido e indisputado. De acuerdo con los datos proporcionados por la Organización Mundial de la Salud y la UNICEF, aproximadamente el 97% del agua disponible en el planeta se encuentra en los océanos y no es directamente apta para el consumo humano, lo que reduce drásticamente el porcentaje de agua dulce accesible. En este contexto, la responsabilidad colectiva de ejercer un uso racional y consciente del recurso se erige como un imperativo moral y ecológico de primer orden.

Posteriormente, es necesario considerar que el desperdicio hídrico no se circunscribe únicamente al ámbito doméstico. La agricultura, que representa aproximadamente el 70% del consumo global de agua dulce, constituye uno de los sectores con mayor impacto en el agotamiento de los acuíferos y en la degradación de los ecosistemas hídricos. En este orden de ideas, la cultura del agua debe permear las prácticas agrícolas mediante la implementación de técnicas de irrigación eficiente, tales como el riego por goteo y la irrigación por aspersión, así como mediante la adopción de sistemas de recaptación y reutilización de aguas tratadas. Solo a través de esta transformación sistémica se podrá garantizar la sostenibilidad del recurso para las generaciones venideras.

Principio III: La preservación de la calidad del agua

La calidad del agua reviste una importancia capital, dado que su deterioro tiene repercusiones directas y graves sobre la salud pública, la estabilidad de los ecosistemas y la productividad económica de las naciones. Según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), aproximadamente 2.000 millones

de personas en el mundo consumen agua contaminada, situación que se erige

En este marco analítico, la preservación de la calidad del agua exige la adopción de medidas preventivas y correctivas en todos los eslabones de la cadena productiva e industrial. El vertido de residuos industriales no tratados, el uso indiscriminado de agroquímicos y la descarga de aguas residuales sin procesar en cuerpos de agua superficiales y subterráneos representan los principales vectores de contaminación que deben ser objeto de regulación estricta y fiscalización permanente. Además, es fundamental que las comunidades ciudadanas se integren activamente en la vigilancia ambiental, ya que la sensibilización social es un factor complementario indispensable para la eficacia de cualquier estrategia institucional orientada a la protección de este recurso.

Principio IV: La protección de los ecosistemas hídricos

Los ecosistemas hídricos —ríos, lagos, humedales, acuíferos y zonas costeras— constituyen unidades ecológicas de extraordinaria complejidad y valor, tanto desde una perspectiva ambiental como desde una óptica socioeconómica. Estos sistemas proporcionan una amplia gama de servicios ecosistémicos, incluyendo la regulación del ciclo hidrológico, la filtración natural del agua, la amortiguación de inundaciones y la sustentación de una biodiversidad que reviste importancia ecológica irreplicable. Por esta razón, su degradación o destrucción implica consecuencias que se extienden mucho más allá de la pérdida del recurso hídrico en sí mismo.

Simultáneamente, debe reconocerse que la protección de estos ecosistemas demanda un enfoque integrador que articule la dimensión ecológica con la dimensión social y económica. La gestión integrada de recursos hídricos, un concepto ampliamente promovido por la Conferencia de Río de 1992 y los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, se postula como el instrumento metodológico más adecuado para alcanzar dicho equilibrio. Esta gestión supone la activa participación de todos los actores involucrados —Estados, comunidades, organizaciones no gubernamentales y el sector privado— en la planificación y ejecución de políticas que salvaguarden la integridad ecológica de los ecosistemas hídricos, procurando, al mismo tiempo, satisfacer las necesidades

humanas presentes y futuras.

Principio V: La educación y la formación en recursos hídricos

La educación constituye uno de los pilares fundamentales sobre los que se edifica cualquier transformación cultural profunda y duradera. En el ámbito de los recursos hídricos, la formación ciudadana cobra una relevancia particular, habiendo sido considerada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como un elemento clave para el alcance de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles. En efecto, la educación ambiental, y específicamente la educación sobre el agua, no se trata de un elemento complementario dentro de los sistemas educativos, sino que debe configurarse como un componente transversal e indispensable de los programas de formación en todos los niveles, desde la educación básica hasta la educación superior.

Desde otra perspectiva, la formación en materia de recursos hídricos debe traspasar los límites de las instituciones educativas formales e insertarse en espacios comunitarios, medios de comunicación y plataformas digitales. Las campañas de sensibilización ciudadana, los programas de educación ambiental en sitio y la generación de contenido educativo accesible y de alta calidad representan herramientas complementarias que contribuyen a la configuración de una sociedad verdaderamente consciente de su relación con el agua. Es recomendable, además, que los programas educativos se diseñen de manera culturalmente pertinente, atendiendo a las diversidades lingüísticas y epistemológicas de las comunidades beneficiarias.

Principio VI: La solidaridad intergeneracional

El principio de solidaridad intergeneracional hunde sus raíces conceptuales en el marco teórico del desarrollo sostenible, tal como fue definido por la Comisión de Brundtland en 1987, cuando se enunció que el desarrollo sostenible es aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades. Aplicado al recurso hídrico, este principio revela su dimensión más honda: el agua que se conserva, se protege y se gestiona de manera eficiente hoy es, en última instancia, la que

garantiza la viabilidad de la vida en las décadas y generaciones que vienen.

Desde el punto de vista de la ética ambiental, la solidaridad intergeneracional implica el reconocimiento de que las generaciones futuras, aunque no puedan participar en las decisiones presentes, poseen derechos legítimos sobre los recursos naturales del planeta. Esta consideración debe orientar las políticas de planificación hídrica a largo plazo, incluyendo la elaboración de planes de uso sostenible del agua, la inversión en infraestructuras de tratamiento y reutilización, y la restricción de actividades que generen daños irreversibles sobre los ecosistemas hídricos. De este modo, la responsabilidad intergeneracional no es únicamente un principio moral, sino también un criterio vinculante para la toma de decisiones políticas y económicas.

Principio VII: La innovación tecnológica en el sector hídrico

La aceleración tecnológica de las últimas décadas ha abierto horizontes prometedores en el campo de la gestión de recursos hídricos. Tecnologías tales como la desalinización avanzada, los sistemas de recaptación y reutilización de aguas grises, los filtros de membrana de alta eficiencia y los sistemas de monitoreo remoto mediante sensores están redefiniendo las posibilidades de potabilización, tratamiento y distribución del agua. En este contexto, la promoción de la innovación tecnológica se configura como una estrategia indispensable para ampliar la oferta de agua apta para el consumo en regiones donde la escasez hídrica reviste un carácter crítico.

Sin embargo, es imperativo que la adopción de estas tecnologías se encuentre guiada por criterios de sostenibilidad ambiental y de equidad social. Las soluciones tecnológicas deben ser no solo eficientes desde un punto de vista técnico, sino también accesibles económicamente para las comunidades más vulnerables. En este sentido, la colaboración público - privada y la transferencia de conocimiento entre países desarrollados y en desarrollo resultan fundamentales para democratizar el acceso a las innovaciones hídrica. Igualmente, debe considerarse que la tecnología, por sí sola, no resuelve la problemática de la escasez del agua; debe ser complementada con políticas de

gestión integral y con una cultura ciudadana que valore y preserve este vital y escaso recurso natural.

Principio VIII: La cooperación internacional en la gestión del agua

Los desafíos que presenta la escasez hídrica y el cambio climático en relación con los recursos del agua revisten una magnitud global que trasciende las capacidades individuales de los Estados. En este sentido, la cooperación internacional emerge como un mecanismo indispensable para el abordaje efectivo de estas problemáticas. El Marco de Acción de la Conferencia Mundial sobre el Agua celebrada en La Haya en el año 2000, así como los acuerdos promovidos en el seno de las Naciones Unidas, ponen de manifiesto la convicción de la comunidad internacional de que la gestión sostenible del agua requiere un esfuerzo coordinado y solidario a nivel planetario.

Posteriormente, debe subrayarse que la cooperación internacional no se limita al intercambio de recursos financieros, sino que abarca también la transferencia de conocimiento, la compartición de mejores prácticas y la armonización de marcos regulatorios. Los tratados multilaterales sobre cuencas hidrográficas transfronterizas, la financiación de proyectos de acceso al agua en los países menos desarrollados y la generación de plataformas de investigación conjunta constituyen expresiones concretas de esta cooperación. De igual manera, la participación activa de las organizaciones no gubernamentales y de las comunidades locales en los procesos de negociación y de implementación de acuerdos internacionales es clave para asegurar la eficacia y la legitimidad de los marcos cooperativos.

Principio IX: El reconocimiento de los conocimientos indígenas

Los pueblos indígenas y las comunidades tradicionales han desarrollado, a lo largo de siglos de convivencia estrecha con sus entornos ecológicos, un cuerpo de conocimientos profundo y refinado en relación con la gestión del agua. Estos conocimientos, frecuentemente transmitidos de generación en generación a través de tradiciones orales y prácticas rituales, comprenden sistemas de irrigación ancestrales, técnicas de conservación de cuencas hidrográficas y una visión holística de la relación entre la comunidad humana y los recursos naturales

que reviste un valor epistemológico significativo.

Desde una perspectiva académica y política, el reconocimiento e integración de estos conocimientos en las políticas de gobernanza hídrica representa un imperativo tanto ético como práctico. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) estableció el derecho de estas comunidades a mantener, controlar y desarrollar su patrimonio cultural y conocimientos tradicionales. Por tanto, la integración de la sabiduría indígena en los marcos de gestión del agua no debe concebirse como un mero gesto simbólico, sino como una contribución sustancial a la elaboración de estrategias de conservación más robustas, más culturalmente pertinentes y, en último término, más efectivas desde un punto de vista ambiental.

Principio X: El cumplimiento del ODS 6 y la Agenda 2030

El Objetivo de Desarrollo Sostenible número 6, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015 dentro del marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, establece como meta el acceso universal y equitativo al agua limpia y asequible, así como al saneamiento adecuado para todos los pueblos del planeta. Este objetivo representa la cristalización más reciente y más ambiciosa de los esfuerzos internacionales para erradicar la pobreza hídrica, y su cumplimiento constituye un compromiso inalterable de la comunidad internacional en su conjunto.

En último lugar, es fundamental reconocer que el alcance del ODS 6 no puede ser abordado de manera aislada respecto a los demás objetivos de la Agenda 2030. El agua es un recurso natural que atraviesa de manera transversal la mayoría de los desafíos globales: la pobreza, la desigualdad, la seguridad alimentaria, la salud pública y la estabilidad de los ecosistemas. Por esta razón, las estrategias orientadas al cumplimiento del ODS 6 deben ser diseñadas e implementadas en articulación con las políticas que persiguen los demás objetivos, reconociendo la profunda interdependencia que existe entre los mismos. Solo mediante un enfoque sistémico, integrador y solidario podrá la humanidad garantizar que el agua - recurso vital e irreplicable - llegue, en cantidad y calidad suficientes, a cada ser humano en el planeta.

Conclusiones

El **Decálogo de la Cultura del Agua** representa un instrumento de orientación normativa y ética de considerable alcance e importancia. A través del análisis desarrollado en el presente documento, se ha puesto de manifiesto que cada uno de sus diez principios no solo reviste una solidez conceptual y jurídica propia, sino que, además, se articula de manera coherente con los demás, configurando un sistema integrado de principios que debe guiar las decisiones políticas, sociales y económicas vinculadas al recurso hídrico.

En este contexto, la **Cultura del Agua** no debe entenderse como un conjunto de reglas aisladas o meramente aspiracionales, sino como una transformación profunda en la manera en que la sociedad concibe, valora y gestiona el agua. Dicha transformación requiere la convergencia de la educación ciudadana, la innovación tecnológica, la cooperación internacional y el respeto por los conocimientos tradicionales, y debe estar guiada, de manera permanente, por los principios de la solidaridad intergeneracional y del desarrollo sostenible.

Finalmente, es indispensable que los Estados, las instituciones internacionales y la sociedad civil asumen un papel activo y protagónico en la implementación de estos principios, reconociendo que la seguridad hídrica global constituye, en el presente momento histórico, uno de los desafíos más urgentes y trascendentales que enfrenta la humanidad.

Referencias bibliográficas

Asamblea General de las Naciones Unidas (2010). Resolución 64/292: El derecho al agua potable y al saneamiento. ONU.

Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo – UNEP (1987). Nuestro Futuro Común (Informe de Brundtland). ONU.

UNESCO (2020). Informe Mundial sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos. Paris: UNESCO.

Organización Mundial de la Salud – OMS (2021). Drinking Water Quality Guidelines. Ginebra: OMS.

Naciones Unidas (2015). Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Nueva York: ONU. Naciones Unidas (2007). Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Nueva York: ONU.

PNUD (2006). Informe de Desarrollo Humano: Más allá del agua: agua, saneamiento y libertades humanas. Nueva York: PNUD.

Banco Mundial (2019). High Five for Water: Five Critical Actions for Securing Water's Future. Washington: World Bank.

Capítulo 6: La Cultura del Agua en México

La Cultura del Agua en México

La cultura del agua en México representa un vasto entramado de prácticas ancestrales, cosmovisiones indígenas y políticas modernas que configuran la relación de las sociedades mexicanas con este recurso esencial para la vida. Desde las civilizaciones prehispánicas como los aztecas, quienes construyeron chinampas en el lago de Texcoco y veneraban a dioses como Tláloc, hasta las iniciativas contemporáneas de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), este concepto integra valores ecológicos, sociales y simbólicos. En un país marcado por contrastes hídricos —sequías en el norte, inundaciones en el sur y contaminación en cuencas urbanas—, la cultura del agua se erige como respuesta a la crisis, promoviendo el uso racional y la equidad. “La cultura del agua es un subconjunto de la cultura general que aborda específicamente el manejo y uso del agua como recurso natural” (Orozco Lab, s.f., párr. 3). Su estudio revela tensiones entre tradiciones locales y modelos globales de gestión, destacando la necesidad de integrar saberes indígenas para enfrentar el cambio climático y la urbanización acelerada.

Históricamente, la cultura del agua mexicana se forjó en contextos de escasez y abundancia cíclica, donde comunidades como los purépechas en Michoacán o los mayas en Yucatán desarrollaron sistemas de riego y captación que aún perduran. Estas prácticas no solo aseguraban la producción agrícola, sino que reforzaban identidades colectivas a través de rituales como ofrendas a manantiales o danzas por la lluvia. En la era colonial, la imposición de encomiendas y haciendas alteró estos equilibrios, priorizando el agua para exportaciones como el azúcar, lo que generó conflictos persistentes. Hoy, programas estatales como los de Tamaulipas buscan rescatar estas herencias mediante educación ambiental, reconociendo que la cultura del agua es dinámica y responde a presiones demográficas y económicas. “La Nueva Cultura del Agua, en primer lugar, plantea un cambio de mentalidad en cuanto a la concepción del recurso agua y su gestión” (Orozco Hernández & Quesada Diez, 2010, p. 30). La relevancia actual de este concepto radica en su capacidad para articular derechos humanos al agua —reconocidos por la ONU en 2010— con realidades

locales, como la sobreexplotación del acuífero de la Ciudad de México o la desertificación en Sonora. Organizaciones indígenas y ONGs impulsan campañas que vinculan el agua con la soberanía territorial, criticando megaproyectos como el Acueducto Independencia que desplazan comunidades. En este marco, la cultura del agua trasciende lo técnico para convertirse en herramienta de justicia social, especialmente para mujeres rurales que cargan con el peso del abastecimiento doméstico. “Establece prioridades para los cuatro usos fundamentales del agua, el agua como derecho humano, agua para los ecosistemas, agua para usos sociales y comunitarios y agua para el desarrollo económico y bienestar social” (Orozco Hernández & Quesada Diez, 2010, p. 31). Su estudio interdisciplinario — antropología, hidrología, políticas públicas— es clave para políticas resilientes.

En el ámbito simbólico, el agua en México evoca tanto vida como muerte: ríos sagrados como el Grijalva o lagos míticos como Chapala son sitios de peregrinación, mientras que sequías bíblicas inspiran corridos y leyendas. Esta dualidad se refleja en expresiones culturales contemporáneas, desde murales de Diego Rivera que exaltan la fertilidad lacustre hasta campañas publicitarias que promueven el ahorro. La globalización introduce desafíos como el turismo masivo en Cancún, que agota cenotes mayas, exigiendo una cultura del agua que equilibre desarrollo y conservación. “En México, muchas comunidades indígenas tienen prácticas tradicionales para conservar y gestionar el agua. Esto incluye técnicas de recolección de agua de lluvia, prácticas agrícolas sostenibles y conocimientos ancestrales sobre la gestión de cuencas hidrográficas” (Orozco Lab, s.f., párr. 8). Así, México se posiciona como laboratorio de tensiones hídricas planetarias.

Finalmente, la cultura del agua mexicana demanda una visión holística que integre tecnología —como plantas desalinizadoras— con pedagogía cultural, fomentando hábitos desde escuelas hasta barrios. Iniciativas como las de Pro México Indígena resaltan la reciprocidad indígena como modelo sostenible, proponiendo alianzas público-comunitarias. Ante proyecciones de escasez para 2030, transformar esta cultura no es opción, sino imperativo para la

supervivencia colectiva y el Buen Vivir.

“La cultura del agua influye en cómo las comunidades afrontan los desafíos del cambio climático y la escasez de agua” (Orozco Lab, s.f., párr. 12).

Definiciones y evolución conceptual

La cultura del agua se define como el conjunto de valores, conocimientos, actitudes y prácticas que median la interacción humana con el ciclo hidrológico, adaptado en México a contextos de diversidad biocultural. Inicialmente conceptualizada en los años 90 por hidrólogos europeos como Jaime Noguera, en México evolucionó hacia la "Nueva Cultura del Agua" (NCA) promovida por CONAGUA desde 2007, enfatizando prioridades: humanos, ecosistemas, sociales y económicos. Esta definición trasciende lo técnico para abarcar lo simbólico, reconociendo el agua como bien público y no mercancía. “La cultura, en términos generales, se refiere al conjunto de valores, creencias, actitudes, costumbres, normas y prácticas que definen a un grupo o sociedad” (Orozco Lab, s.f., párr. 2).

Su evolución conceptual refleja paradigmas cambiantes: del hidrocenrismo posrevolucionario —con presas como la Miguel Alemán— al posdesarrollo actual, influido por la Declaración de Dublín (1992) y los ODS. En México, la NCA se plasmó en la Ley de Aguas Nacionales (1992, reformada), pero críticos como Perevochtchikova señalan su implementación limitada por burocracia y privatizaciones parciales. Programas como "Agua para Todos" intentan operacionalizarla mediante foros ciudadanos, aunque persisten brechas entre discurso y realidad. “La Nueva Cultura del Agua se edifica a partir de las vivencias de los actores en contextos sociales y culturales específicos” (Orozco Hernández & Quesada Diez, 2010, p. 29).

Desde una perspectiva antropológica, definiciones indígenas amplían el concepto: para los Nahuas, el agua es "atl", principio vital vinculado a la tierra (tlalli), formando tríadas sagradas. Esta visión choca con enfoques neoliberales, generando debates en seminarios como los de la UAEM. La evolución incluye hibridaciones, como en el Valle del Mezquital donde otomí integran purificadores con rituales. “Puede abarcar desde prácticas tradicionales para conservar el agua

hasta las actitudes modernas hacia la gestión del agua potable y el tratamiento de aguas residuales” (Orozco Lab, s.f., párr. 4). Así, la definición mexicana es plural y en tensión.

En términos institucionales, la NCA se materializa en convenios intersecretariales, como CONAGUA-Secretaría de Educación, produciendo manuales y apps para monitoreo ciudadano. Evoluciona ante crisis como la sequía 2024 en Nuevo León, incorporando IA para pronósticos. Sin embargo, evaluaciones destacan retos: baja participación rural y urbanización informal que evade tarifas. “Uno de los primeros pasos para contribuir a la cultura del agua es la educación y concienciación” (Orozco Lab, s.f., párr. 15). Esta dinámica conceptual ilustra la adaptabilidad cultural mexicana.

Hacia el futuro, definiciones deben integrar cambio climático y migración hídrica, proponiendo "cultura del agua resiliente" que dialogue saberes ancestrales con ciencia abierta. Autores como Mazabel abogan por marcos interculturales, evaluando impactos en equidad de género. En síntesis, la evolución conceptual es un proceso inacabado de negociación entre tradición, Estado y sociedad. “La esencia de la Nueva Cultura del Agua definida por Antoni Gaudí como volver a los orígenes... queda expresada en una perspectiva de futuro demandante de cambios substanciales en las políticas” (Orozco Hernández & Quesada Diez, 2010, p. 35). **Dimensiones indígenas y cosmovisiones**

Las dimensiones indígenas de la cultura del agua en México se anclan en cosmovisiones que conciben el agua como agente vivo, parte de un cosmos interconectado donde humanos, animales y espíritus coexisten en reciprocidad. Pueblos como los tzotziles en Chiapas ven ríos como venas de la Madre Tierra, regulados por rituales mayeros que invocan equilibrio estacional. Estas visiones contrastan con racionalidades cartesianas, priorizando armonía sobre explotación. “Muchas comunidades indígenas tienen una profunda conexión con el agua y la naturaleza, y estas tradiciones juegan un papel importante en la cultura del agua” (Orozco Lab, s.f., párr. 10).

Tecnologías vernáculas ejemplifican esta dimensión: Las chinampas aztecas, aún productivas en Xochimilco, integran acuicultura y agricultura en sympoiesis

ecológica. En Oaxaca, mixtecos usan "lamas" —campos inundables— y acequias comunales regidas por tequios colectivos. Estas prácticas no solo optimizan recursos, sino que reproducen gobernanza autónoma, resistiendo embalses estatales que fragmentan territorios. "La lucha mazahua y la creación de un Plan de Desarrollo Sostenible, es un ejemplo de la capacidad de auto organización y autogestión de la población indígena" (Orozco Hernández & Quesada Diez, 2010, p. 33).

Cosmovisiones mazahuas en el Estado de México ilustran conflictos: Ante la presa Villa Victoria, comunidades articularon planes alternativos basados en waru waru andinos adaptados, defendiendo agua como derecho colectivo. Rituales como ofrendas a "madres aguas" refuerzan identidad, oponiéndose a trasvases que benefician urbes. "En el contexto de la cultura del agua, se incluyen aspectos como: Educación ambiental: Comprender el ciclo del agua... Actitudes y valores: Desarrollar una apreciación por el agua" (Orozco Lab, s.f., párr. 6). Esta dimensión revela agencia indígena en disputas hidropolíticas nacionales.

La dimensión simbólica incluye mitos compartidos: El nahualtlatohni —seres acuáticos guardianes— en tarasco y zapoteco, que dictan tabúes contra contaminación. Mujeres indígenas, guardianas del agua en hogares y milpas, encarnan esta cosmovisión mediante cantos y baños rituales. Investigaciones destacan su rol en conservación, proponiendo etnohidrología como disciplina puente. "El agua como derecho humano se refiere al establecimiento de un piso de dignidad básico de consumo, que garantice el bienestar individual y colectivo" (Orozco Hernández & Quesada Diez, 2010, p. 32).

En contemporaneidad, estas dimensiones inspiran movimientos como el Frente de Pueblos en Defensa del Agua en Morelos, fusionando cosmovisiones con litigio ambiental. Retos incluyen aculturación juvenil y megaproyectos, pero potencial radica en políticas plurinacionales que validen estos saberes para ODS 6. "La etnoregión mazahua está conformada por doce de los municipios rurales más pobres del Estado de México" (Orozco Hernández & Quesada Diez, 2010, p. 28). Así, las dimensiones indígenas enriquecen la cultura del agua mexicana con vitalidad holística.

Hacia 2030, las políticas deben escalar con fondos verdes y descentralización, midiendo éxito por índices de participación. Casos exitosos como el de Querétaro

Políticas públicas y programas

Las políticas públicas mexicanas en cultura del agua se centran en la NCA, institucionalizada por CONAGUA vía Programa Nacional Hídrico (Proagua), quedestina presupuestos a educación y infraestructura equitativa. Programas como "Escuelas de Agua" capacitan a 10 millones de estudiantes en ahorro, usando juegos y monitoreo de huella hídrica. Estas iniciativas buscan internalizar valores sustentables desde infancia. "La participación comunitaria es otra norma cultural clave en México. Se fomenta la participación de la comunidad en la gestión del agua" (Orozco Lab, s.f., párr. 17).

En estados como Tamaulipas y SIAPAME, políticas locales incluyen talleres interinstitucionales con CEA y ONGs, equipando centros culturales con modelos hidrológicos interactivos. El programa "Promotores del Agua" forma líderes comunitarios para campañas contra fugas domésticas, impactando 500 municipios rurales. "En México, la equidad en el acceso al agua es una cuestión cultural importante" (Orozco Lab, s.f., párr. 20). Evaluaciones muestran reducciones en consumo del 15% en zonas piloto.

Programas indígenas específicos, como los de Pro México Indígena, financian recuperación de acequias en 20 etnias, integrando usos y costumbres a planes de cuenca. En el Estado de México, la Comisión Técnica del Agua promueve foros tripartitos (gobierno-sociedad-ciencia), alineados a Metas del Milenio. "Los hábitos sostenibles son esenciales para fomentar la cultura del agua. Estos incluyen prácticas como: Uso eficiente del agua" (Orozco Lab, s.f., párr. 22). Sin embargo, corrupción y subejecución presupuestal limitan alcances.

Innovaciones incluyen apps como "Agua CONAGUA" para reportes ciudadanos y alianzas con UNESCO para humedales RAMSAR. Políticas de género incorporan mujeres en comités de usuarios, abordando brechas en acceso rural. Retos persisten en metrópolis, donde informalidad evade tarifas volumétricas. "La cultura del agua es importante porque el agua es un recurso limitado y esencial para la vida" (Orozco Lab, s.f., párr. 25).

demuestran que programas híbridos —tecnología + cultura— generan ahorros sistémicos. En suma, estas políticas transforman la cultura del agua desde lo institucional hacia lo cotidiano.

Retos y conflictos territoriales

México enfrenta retos hídricos agudos: 40% de acuíferos sobreexplotados, 10 millones sin agua potable y conflictos en 70 cuencas. En el Bajío, disputas por pozos industriales versus agricultura familiar escalan a violencia, como en Apatzingán. Estos retos demandan culturas del agua adaptativas. “En el contexto de la cultura del agua, se incluyen aspectos como: Educación ambiental: Comprender el ciclo del agua” (Orozco Lab, s.f., párr. 6).

Conflictos territoriales destacan en etnoregiones mazahuas, donde presas como Valle de Bravo desplazan indígenas por beneficio metropolitano, generando movimientos como el MOCE. Tensiones entre visiones indígenas (reciprocidad) y mestizas (productivismo) se agudizan por cambio climático. “La Nueva Cultura del Agua se edifica a partir de las vivencias de los actores en contextos sociales y culturales específicos” (Orozco Hernández & Quesada Diez, 2010, p. 29).

Desigualdades urbanas-rurales agravan retos: CDMX extrae 40 m³/s del Cutzamala, dejando secos bofedales otomíes. Privatizaciones parciales vía concesiones mineras contaminan ríos como el Santiago, movilizando asambleas ciudadanas. Género intersecta: mujeres indígenas caminan 10 km/día por agua. “La cultura del agua influye en cómo las comunidades afrontan los desafíos del cambio climático y la escasez de agua” (Orozco Lab, s.f., párr. 12).

La NCA enfrenta limitaciones operativas: baja enforcement de tarifas y corrupción en megaobras como el Túnel Emisor Oriente. Conflictos transfronterizos con EUA por Río Bravo complican soberanía. “El agua como derecho humano se refiere al establecimiento de un piso de dignidad básico de consumo” (Orozco Hernández & Quesada Diez, 2010, p. 32). Estudios proponen mediación intercultural para resolverlos.

Superar retos requiere justicia hídrica: moratorias a trasvases, restauración de 1 millón ha de cuencas y educación contra despilfarro (60 l/día fugas). Ejemplos

como el Valle de Mezquital muestran potencial de autogestión indígena. La resolución de conflictos redefine territorios hídricos inclusivos.

Propuestas para el futuro

Las propuestas futuras enfatizan

- Hibridación de conocimientos: Integrar saberes indígenas con biotecnología, como filtros bioinspirados en chinampas para tratamiento residual. Modelos plurinacionales proponen consejos de cuenca con veto indígena, alineados a Convenio 169 OIT. Educación digital vía VR simula crisis para empatía generacional. “Uno de los primeros pasos para contribuir a la cultura del agua es la educación y concienciación” (Orozco Lab, s.f., párr. 15).
- Fortalecer participación vía presupuestos participativos hídricos, destinando 20% de fondos CONAGUA a comunidades. Iniciativas como "Cuencas Vivas" restauran ecosistemas con pago por servicios, beneficiando 5 millones rurales. IA predice sequías, democratizando datos abiertos. “Los hábitos sostenibles son esenciales para fomentar la cultura del agua” (Orozco Lab, s.f., párr. 22).
- Equidad de género impulsa "Mujeres del Agua", capacitando lideresas en 100 municipios. Turismo regenerativo en cenotes yucatecos genera ingresos conservacionistas. Alianzas público-privadas desarrollan desalación solar para costas áridas. “En México, la equidad en el acceso al agua es una cuestión cultural importante” (Orozco Lab, s.f., párr. 20).
- Monitoreo ciudadano con drones y blockchain asegura transparencia en concesiones. Políticas anticrisis incluyen bancos de agua comunitarios y seguros climáticos. Diálogo intercultural en universidades forma hidrólogos étnicos. “La cultura del agua es importante porque el agua es un recurso limitado y esencial para la vida” (Orozco Lab, s.f., párr. 25).

El futuro vislumbra "México Hídrico Sostenible 2050": cobertura universal, neutralidad en huella hídrica y agua como eje del PNBV. Propuestas demandan voluntad política para transitar de escasez a abundancia cultural, honrando legados ancestrales.

Referencias bibliográficas

Comisión Técnica del Agua del Estado de México. (s.f.). Cultura del agua. vinculación/capacitación/cultura-del-agua Gobierno de Tamaulipas. (s.f.).

Cultura del Agua. <https://www.tamaulipas.gob.mx/recursoshidraulicos/cultura/>

Mazabel, D. (2014). Diversidad cultural y gestión del agua: Lecciones desde una región mazahua del Estado de México. *Revista de Administración Pública*. <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rae/article/view/1877>

Orozco Hernández, M. E., & Quesada Diez, A. (2010). Hacia una nueva cultura del agua en México: Organización indígena y campesina. El caso de la presa Villa Victoria. *Ciencia ergo sum*, 17(1), 28-36.

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5035088.pdf>

Orozco Lab. (s.f.). ¿A qué se refieren con "cultura del agua"? <https://www.orozolab.info/a-que-se-refieren-con-cultura-del-agua>

Perevochtchikova, M. (2010). Nueva cultura del agua en México: avances, limitaciones y retos. *Revista Latinoamericana de Recursos Naturales*, 6(1). <https://revista.itson.edu.mx/index.php/rlrn/article/view/185>

Pro México Indígena. (2025). Agua. <https://promexicoindigena.org.mx/agua/>

SIAPAME. (s.f.). Cultura del Agua. https://www.siapame.gob.mx/cultura_del_agua

Villagómez Velázquez, Y. (2020). Los recursos hídricos en las regiones indígenas de México. Scielo, México

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-925202000010

Capítulo 7: Análisis conceptual de calidad de vida, estilo de vida y modo de vida: su relación con la cultura del agua

Análisis conceptual de calidad de vida, estilo de vida y modo de vida: su relación con la cultura del agua

El presente documento constituye un análisis académico riguroso de tres conceptos fundamentales en las ciencias sociales y de la salud:

- Calidad de vida,
- Estilo de vida y
- Modo de vida.

A través de una revisión sistemática de definiciones establecidas por diversos autores reconocidos en el ámbito científico, se busca comprender la naturaleza, dimensiones y aplicaciones de estos constructos teóricos.

Posteriormente, se establece la vinculación de estos conceptos con la cultura del agua, evidenciando cómo las prácticas hídricas individuales y colectivas se relacionan directamente con el bienestar humano y social.

Este trabajo se estructura en tablas comparativas, análisis profundos, conclusiones específicas y una síntesis general que permite comprender la interrelación entre estos elementos conceptuales y su importancia para el desarrollo sostenible.

Tabla 3. Calidad de Vida

Autor y Año	Definición (APA 7)	Justificación
Organización Mundial de la Salud (OMS, 1995)	La calidad de vida es la percepción del individuo sobre su posición en la vida dentro del contexto cultural y de valores en que vive, y en relación con sus objetivos, expectativas, normas e intereses (OMS, 1995, p. 1405).	Definición base que enfatiza la subjetividad y multidimensionalidad del concepto, considerando aspectos culturales y personales.
Felce y Perry (1995)	La calidad de vida se define como un bienestar general que comprende descriptores objetivos y evaluaciones subjetivas del bienestar físico, material, social y emocional, junto con el desarrollo personal y de actividades, todas ellas ponderadas por un conjunto de valores personales (Felce & Perry, 1995, p. 60).	Integra componentes objetivos y subjetivos, reconociendo múltiples dimensiones del bienestar humano.

Schalock y Verdugo (2002)	La calidad de vida es un concepto multidimensional compuesto por las mismas dimensiones para todas las personas, influenciado tanto por factores personales como ambientales, e incluye autodeterminación, recursos, propósito de vida y sentido de pertenencia (Schalock & Verdugo, 2002, p. 458).	Establece dimensiones universales aplicables a diversas poblaciones, facilitando la medición y comparación transcultural.
Urzúa y Caqueo-Urizar (2012)	La calidad de vida se conceptualiza como el resultado de la interacción entre condiciones objetivas de vida y factores subjetivos relacionados con la percepción y valoración que las personas hacen de esas condiciones (Urzúa & Caqueo-Urizar, 2012, p. 61).	Perspectiva latinoamericana que enfatiza la interacción entre lo objetivo y subjetivo en contextos culturales específicos.

Autores: Gaete y Olmos. 2026.

Análisis: Calidad de Vida

El análisis comparativo de las definiciones presentadas revela que la calidad de vida constituye un constructo complejo y multifacético que ha evolucionado desde su conceptualización inicial por la Organización Mundial de la Salud. En primer lugar, es necesario destacar que todas las definiciones convergen en reconocer la naturaleza multidimensional del concepto, incorporando aspectos físicos, psicológicos, sociales y ambientales. La OMS estableció en 1995 las bases conceptuales al enfatizar la percepción individual como elemento central, lo cual representa un cambio paradigmático respecto a enfoques exclusivamente objetivistas que predominaban en décadas anteriores.

Este giro hacia la subjetividad reconoce que la calidad de vida no puede medirse únicamente a través de indicadores externos, sino que requiere considerar cómo las personas interpretan y valoran sus propias circunstancias vitales.

Por otro lado, la aportación de Felce y Perry complementa esta visión al introducir explícitamente la dimensión objetiva junto a la subjetiva, proponiendo un modelo integrador que no privilegia una dimensión sobre otra. Esta aproximación resulta particularmente valiosa desde el punto de vista metodológico, puesto que permite desarrollar instrumentos de evaluación más completos que incorporen tanto

indicadores cuantificables como apreciaciones personales. Asimismo, estos autores destacan la importancia de ponderar los diversos componentes según los valores personales, reconociendo así la diversidad humana y evitando imponer criterios universales que puedan no ser culturalmente apropiados. En consecuencia, esta perspectiva facilita una comprensión más matizada y respetuosa de las diferencias individuales y culturales en la valoración del bienestar.

Adicionalmente, la propuesta de Schalock y Verdugo aporta un marco dimensional que ha demostrado gran utilidad en contextos aplicados, particularmente en poblaciones con necesidades especiales. Al identificar dimensiones universales como la autodeterminación, los recursos, el propósito de vida y el sentido de pertenencia, estos autores proporcionan herramientas conceptuales que trascienden contextos específicos y permiten comparaciones válidas entre diferentes grupos poblacionales.

No obstante, es fundamental señalar que esta universalidad propuesta debe interpretarse con cautela, considerando las advertencias de Urzúa y Caqueo-Urizar respecto a la necesidad de contextualización cultural. Estos investigadores latinoamericanos enfatizan que, si bien pueden existir dimensiones comunes, la forma en que estas se manifiestan y son valoradas depende significativamente del contexto sociocultural particular.

Finalmente, es importante reconocer que el concepto de calidad de vida ha trascendido el ámbito puramente académico para convertirse en un objetivo central de políticas públicas, intervenciones sanitarias y programas de desarrollo social. La interacción entre condiciones objetivas y percepciones subjetivas señalada por Urzúa y Caqueo-Urizar subraya la complejidad inherente a cualquier intervención destinada a mejorar el bienestar poblacional

En síntesis, las definiciones analizadas demuestran un consenso creciente en torno a la necesidad de adoptar enfoques holísticos, contextualizados y sensibles a la diversidad humana para comprender y promover la calidad de vida en sus múltiples manifestaciones.

Conclusiones: Calidad de Vida

Del análisis presentado se desprenden varias conclusiones fundamentales. En primera instancia, la calidad de vida se consolida como un concepto multidimensional que integra aspectos objetivos y subjetivos del bienestar humano, requiriendo aproximaciones metodológicas mixtas para su adecuada evaluación. Además, la percepción individual emerge como componente esencial que no puede ser obviado en favor de indicadores exclusivamente externos, lo cual, implica que cualquier evaluación rigurosa debe incorporar la voz de los sujetos estudiados.

Por otra parte, si bien existen dimensiones relativamente universales, la interpretación y valoración de estas están mediadas por factores culturales, económicos y sociales que deben ser considerados en cualquier análisis contextualizado.

Consecuentemente, las intervenciones orientadas a mejorar la calidad de vida deben diseñarse considerando tanto las condiciones materiales como las percepciones, valores y aspiraciones de las poblaciones beneficiarias, adoptando enfoques participativos que reconozcan a las personas como agentes activos en la construcción de su propio bienestar.

Tabla 4. Estilo de Vida

Autor y Año	Definición (APA 7)	Justificación
Abel (1991)	El estilo de vida comprende un conjunto de patrones de comportamiento que caracterizan la manera general de vivir de un individuo o grupo, determinado por la interacción entre las características personales, las interacciones sociales y las condiciones de vida socioeconómicas y ambientales (Abel, 1991, p. 899).	Definición pionera que reconoce la influencia de factores estructurales y ambientales sobre las conductas individuales.
Cockerham (2005)	Los estilos de vida son patrones colectivos de comportamiento relacionados con la salud que se basan en elecciones disponibles para las personas de acuerdo con sus oportunidades de vida, siendo	Perspectiva sociológica que enfatiza las limitaciones estructurales que condicionan las opciones individuales.

	estas últimas determinadas por la estructura social y las circunstancias socioeconómicas (Cockerham, 2005, p. 55).	
Coreil et al. (2004)	El estilo de vida se define como un conjunto de comportamientos voluntarios que pueden aumentar o disminuir los riesgos para la salud, influenciados por factores culturales, económicos y educativos que moldean las decisiones cotidianas (Coreil et al., 2004, p. 248).	Enfoque en salud pública que vincula comportamientos con factores de riesgo modificables.
Guerrero y León (2010)	El estilo de vida representa la forma de vivir de las personas, determinada por procesos sociales, tradiciones, hábitos, conductas y comportamientos que pueden ser tanto beneficiosos como perjudiciales para la salud, construidos en la vida cotidiana (Guerrero & León, 2010, p. 88).	Perspectiva latinoamericana que integra dimensiones culturales y sociales en la construcción cotidiana de hábitos.

Autores: Gaete y Olmos. 2026.

Análisis: Estilo de Vida

El concepto de estilo de vida ha experimentado una transformación significativa desde las aproximaciones iniciales que lo consideraban resultado exclusivo de elecciones individuales, hacia perspectivas más complejas que reconocen la influencia de determinantes estructurales. Abel, en su trabajo seminal de 1991, establece una conceptualización integradora que considera tanto las características personales como las condiciones socioeconómicas y ambientales, anticipando debates posteriores sobre la agencia individual frente a las restricciones estructurales. Esta perspectiva resulta particularmente relevante porque evita el reduccionismo conductual que ha caracterizado algunas aproximaciones en salud pública, las cuales tienden a responsabilizar exclusivamente a los individuos por sus prácticas de salud sin considerar los contextos que limitan o posibilitan ciertas opciones.

Por su parte, Cockerham desarrolla una teoría sociológica del estilo de vida que enfatiza cómo las estructuras sociales configuran las oportunidades de vida

disponibles para diferentes grupos poblacionales. Este autor introduce el concepto de elecciones limitadas, argumentando que, si bien las personas toman decisiones sobre sus comportamientos cotidianos, estas decisiones están constreñidas por factores como la clase social, el nivel educativo, el género y la etnia. En consecuencia, los estilos de vida no pueden interpretarse simplemente como manifestaciones de preferencias personales, sino como productos de posiciones sociales que distribuyen desigualmente los recursos y oportunidades. Esta perspectiva tiene implicaciones profundas para el diseño de intervenciones en salud pública, sugiriendo que modificar comportamientos individuales requiere abordar simultáneamente las condiciones estructurales que los determinan.

Asimismo, la definición propuesta por Coreil y colaboradores incorpora explícitamente la dimensión del riesgo, vinculando el estilo de vida con resultados de salud específicos. Esta aproximación, común en epidemiología y salud pública, identifica comportamientos modificables como objetivos prioritarios de intervención. No obstante, es importante señalar que este enfoque corre el riesgo de individualizar problemas que tienen raíces estructurales, atribuyendo a las personas la responsabilidad exclusiva por condiciones que en realidad reflejan inequidades sociales más amplias.

La contribución de estos autores radica en reconocer que factores culturales, económicos y educativos moldean las decisiones cotidianas, aunque podría profundizarse más en cómo estos factores interactúan y se reproducen a través de mecanismos institucionales y políticos.

Finalmente, Guerrero y León aportan una perspectiva latinoamericana que enfatiza la construcción social y cultural de los estilos de vida en la cotidianidad. Estos autores destacan cómo tradiciones, hábitos y conductas se configuran en contextos específicos, reconociendo la diversidad de formas de vivir que existen en sociedades plurales. Esta mirada resulta especialmente valiosa para comprender que no existe un único estilo de vida saludable universalmente aplicable, sino múltiples configuraciones posibles que deben evaluarse considerando sus contextos culturales y sociales particulares.

En síntesis, las definiciones analizadas convergen en reconocer que los estilos de vida resultan de la intersección entre agencia individual y determinantes estructurales, requiriendo aproximaciones que trasciendan el individualismo metodológico sin negar la capacidad de las personas para tomar decisiones dentro de los límites que enfrentan.

Conclusiones: Estilo de Vida

Las conclusiones derivadas del análisis sobre estilo de vida son múltiples y complejas. Primeramente, resulta evidente que el concepto ha evolucionado desde enfoques individualistas hacia perspectivas que reconocen determinantes estructurales, lo cual implica que cualquier intervención efectiva debe abordar tanto comportamientos individuales como condiciones sociales. Además, las elecciones de estilo de vida están significativamente condicionadas por la posición social, los recursos disponibles y el contexto cultural, por lo que políticas basadas exclusivamente en la educación o la responsabilidad individual tienen alcance limitado si no se acompañan de transformaciones estructurales.

Igualmente, importante es reconocer que los estilos de vida se construyen cotidianamente a través de prácticas que reflejan tanto preferencias personales como adaptaciones a restricciones objetivas, requiriendo enfoques participativos que involucren a las comunidades en el diseño de estrategias de cambio. Por último, la diversidad cultural implica que no existe un modelo único de estilo de vida saludable, sino múltiples configuraciones legítimas que deben respetarse y fortalecerse según sus propios contextos y valores.

Tabla 5. Modo de Vida

Autor y año	Definición (APA 7)	Justificación
Marx (1867/1999)	El modo de vida está determinado por las condiciones materiales de existencia y las relaciones de producción que caracterizan una formación social específica, configurando las formas en que los individuos reproducen su existencia material y social (Marx, 1867/1999, p. 4).	Fundamento teórico que establece la primacía de las condiciones materiales y las relaciones sociales de producción.
Breilh (2003)	El modo de vida representa los patrones típicos de actividad social, organización económica y relaciones de poder que caracterizan a grupos	Perspectiva epidemiológica crítica latinoamericana que vincula condiciones

	sociales específicos, determinando sus oportunidades y exposiciones diferenciales a procesos protectores o destructivos de la salud (Breilh, 2003, p. 871).	estructurales con procesos de salud-enfermedad.
Laurell (1982)	El modo de vida de clase social se define por el conjunto de prácticas y condiciones de existencia que comparten grupos sociales en virtud de su posición en la estructura productiva, determinando patrones diferenciados de desgaste y reproducción biológica y social (Laurell, 1982, p. 13).	Enfoque que enfatiza las desigualdades de clase como determinantes fundamentales de los patrones de vida y salud.
Castellanos (1990)	El modo de vida constituye la forma específica en que grupos sociales organizan su reproducción material y simbólica, mediada por condiciones estructurales, institucionales y culturales que configuran oportunidades y restricciones diferenciales (Castellanos, 1990, p. 59).	Integra dimensiones materiales y simbólicas, reconociendo múltiples mediaciones en la determinación social.

Autores Gaete y Olmos. 2026.

Análisis: Modo de Vida

El concepto de modo de vida posee raíces teóricas profundas en el materialismo histórico y ha sido desarrollado principalmente desde perspectivas críticas que enfatizan la determinación social de las condiciones de existencia. Marx estableció los fundamentos conceptuales al argumentar que las formas en que las sociedades organizan la producción material determinan fundamentalmente las condiciones de vida de sus miembros.

Esta perspectiva representa una ruptura radical con enfoques individualistas, situando las relaciones sociales de producción como elemento central en la configuración de cómo viven, trabajan y se reproducen diferentes grupos sociales. La importancia de esta conceptualización radica en que permite comprender las desigualdades en salud y bienestar no como resultado de deficiencias individuales, sino como expresiones de relaciones sociales estructuralmente desiguales.

Por otra parte, la epidemiología crítica latinoamericana, representada por autores como Breilh y Laurell, ha desarrollado sofisticadamente el concepto de modo de vida vinculándolo con procesos de salud-enfermedad. Breilh introduce la noción de exposiciones y oportunidades diferenciales determinadas por la posición de clase, argumentando que grupos sociales distintos enfrentan condiciones sistemáticamente diferentes de protección o vulnerabilidad. Esta perspectiva trasciende el enfoque de

factores de riesgo individuales predominante en epidemiología convencional, proponiendo analizar los procesos sociales que generan distribuciones desiguales de salud y enfermedad.

Consecuentemente, las intervenciones sanitarias eficaces no pueden limitarse a modificar comportamientos individuales, sino que deben abordar las condiciones estructurales que generan y reproducen inequidades.

Asimismo, Laurell profundiza en la categoría de modo de vida de clase, argumentando que la posición en la estructura productiva determina no solo el acceso a recursos materiales, sino también patrones de desgaste corporal y psicosocial diferenciados. Esta autora documenta cómo trabajadores en diferentes sectores y posiciones jerárquicas experimentan procesos de trabajo que impactan diferencialmente su salud física y mental, configurando perfiles epidemiológicos característicos de clase. Su contribución es particularmente valiosa porque demuestra empíricamente cómo abstracciones teóricas sobre estructura social se materializan en cuerpos concretos, proporcionando evidencia de que las desigualdades sociales tienen consecuencias biológicas mensurables.

En este sentido, el modo de vida no es simplemente un concepto sociológico abstracto, sino una categoría analítica que permite vincular procesos sociales con resultados de salud específicos.

Finalmente, Castellanos amplía la conceptualización incorporando dimensiones culturales y simbólicas junto a los materiales, reconociendo que los modos de vida incluyen también formas de representación, valores y significados compartidos. Esta ampliación resulta importante porque evita reduccionismos economicistas que podrían ignorar aspectos culturales significativos en la reproducción social. No obstante, mantiene el énfasis en que estas dimensiones simbólicas están mediadas por condiciones estructurales que limitan o posibilitan ciertas formas de significación. En síntesis, el concepto de modo de vida proporciona herramientas conceptuales para analizar cómo estructuras sociales macroscópicas se traducen en condiciones concretas de existencia para diferentes grupos, permitiendo comprender patrones sistemáticos de desigualdad que no pueden explicarse mediante referencias exclusivas a elecciones individuales o factores conductuales.

Conclusiones: Modo de Vida

Del análisis sobre modo de vida emergen conclusiones fundamentales para comprender las desigualdades sociales en salud. En primer lugar, el modo de vida está estructuralmente determinado por la posición de clase y las relaciones sociales de producción, lo cual implica que las intervenciones efectivas deben dirigirse a transformar condiciones estructurales y no únicamente comportamientos individuales.

Además, diferentes grupos sociales experimentan exposiciones y oportunidades diferenciales que configuran perfiles de salud-enfermedad característicos, evidenciando que las inequidades sanitarias reflejan injusticias sociales más amplias. Por otro lado, el concepto integra dimensiones materiales y simbólicas, reconociendo que la reproducción social incluye tanto condiciones objetivas como formas de significación y representación culturalmente mediadas. Igualmente, relevante es que el modo de vida permite vincular analíticamente procesos sociales macroscópicos con experiencias corporales individuales, proporcionando un marco para comprender cómo las estructuras sociales se inscriben en los cuerpos.

Finalmente, esta perspectiva implica que alcanzar equidad en salud requiere transformaciones sociales profundas que redistribuyan poder, recursos y oportunidades, trascendiendo enfoques limitados a la modificación de comportamientos o la ampliación de servicios sanitarios.

Conclusión general

El análisis comparativo de los conceptos de calidad de vida, estilo de vida y modo de vida revela tanto convergencias como diferencias fundamentales que resultan cruciales para comprender el bienestar humano desde perspectivas complementarias. Estos tres constructos operan en niveles analíticos distintos pero interrelacionados, abarcando desde experiencias subjetivas individuales hasta determinantes estructurales colectivos. La calidad de vida enfatiza la percepción y valoración individual del bienestar en múltiples dimensiones, reconociendo la importancia de la subjetividad y el contexto cultural. Por su parte, el estilo de vida se sitúa en un nivel intermedio, incorporando tanto agencia individual como condicionamientos sociales, reconociendo que las prácticas cotidianas resultan de

elecciones realizadas dentro de restricciones estructurales. Finalmente, el modo de vida privilegia el análisis de determinantes estructurales, enfatizando cómo la posición en las relaciones sociales de producción configura condiciones materiales de existencia diferenciadas.

La integración de estas tres perspectivas permite superar limitaciones inherentes a enfoques unidimensionales. Aproximaciones centradas exclusivamente en calidad de vida pueden ignorar determinantes estructurales que condicionan las posibilidades de bienestar, mientras que perspectivas enfocadas únicamente en modo de vida pueden descuidar experiencias subjetivas y capacidades de agencia que las personas ejercen incluso en contextos restrictivos. Similarmente, análisis limitados a estilos de vida corren el riesgo de responsabilizar indebidamente a individuos por conductas que reflejan posiciones sociales desiguales. Por tanto, una comprensión integral del bienestar humano requiere articular estos niveles analíticos, reconociendo cómo factores estructurales configuran oportunidades diferenciales, cómo estas se traducen en prácticas cotidianas, y cómo todo ello es experimentado y valorado subjetivamente por las personas.

Adicionalmente, el análisis evidencia la necesidad de contextualización cultural en la aplicación de estos conceptos. Todas las definiciones revisadas reconocen, implícita o explícitamente, que los significados y manifestaciones de calidad de vida, estilos de vida y modos de vida varían según contextos culturales, históricos y geográficos específicos. Esta constatación tiene implicaciones metodológicas y éticas importantes, sugiriendo que modelos universalistas que ignoran particularidades locales pueden resultar inadecuados o incluso contraproducentes. Las intervenciones orientadas a mejorar el bienestar deben diseñarse participativamente, incorporando conocimientos locales y respetando diversidad cultural, evitando imponer modelos externos que pueden no ser culturalmente apropiados o socialmente relevantes.

Desde una perspectiva de justicia social, resulta evidente que mejorar sustancialmente el bienestar humano requiere abordar desigualdades estructurales que distribuyen inequitativamente recursos, oportunidades y poder. Los conceptos analizados, especialmente modo de vida y las perspectivas críticas sobre estilo de vida, demuestran que las inequidades en salud y bienestar no son accidentales ni

resultado de deficiencias individuales, sino consecuencias sistemáticas de organizaciones sociales que producen y reproducen ventajas para algunos grupos mientras generan desventajas para otros. Consecuentemente, políticas efectivas no pueden limitarse a intervenciones individuales o comunitarias, sino que deben incluir transformaciones estructurales que redistribuyan recursos, amplíen oportunidades y fortalezcan capacidades de todos los grupos sociales, especialmente aquellos históricamente marginados.

En síntesis, calidad de vida, estilo de vida y modo de vida constituyen conceptos complementarios que, articulados adecuadamente, proporcionan un marco comprensivo para analizar y promover el bienestar humano. Su integración permite superar dicotomías entre estructura y agencia, entre lo objetivo y lo subjetivo, entre lo individual y lo colectivo, facilitando aproximaciones más holísticas y efectivas. El reconocimiento de múltiples niveles de determinación, desde condiciones estructurales hasta experiencias subjetivas, pasando por prácticas cotidianas, resulta esencial para diseñar intervenciones que sean simultáneamente respetuosas de la agencia individual, sensibles a contextos culturales y transformadoras de condiciones estructurales injustas. Solo mediante este enfoque integral será posible avanzar hacia sociedades más equitativas donde todas las personas puedan alcanzar niveles satisfactorios de bienestar en sus múltiples dimensiones.

Relación de los conceptos analizados con la Cultura del Agua

La cultura del agua constituye un ámbito particularmente relevante para aplicar e integrar los conceptos de calidad de vida, estilo de vida y modo de vida, dado que el acceso, uso y gestión del agua inciden directamente en el bienestar humano individual y colectivo. Según Palerm y Martínez (2009), la CULTURA DEL AGUA puede definirse como el conjunto de modos y medios utilizados para la satisfacción de necesidades relacionadas con el agua y todo lo que con ella se vincula, abarcando desde prácticas cotidianas de consumo hasta sistemas complejos de gestión colectiva. Esta definición amplia permite reconocer que las prácticas hídricas operan simultáneamente en los niveles individual, comunitario y estructural,

articulándose con los tres conceptos analizados previamente. En el nivel de calidad de vida, el acceso a agua segura y suficiente constituye un determinante fundamental del bienestar percibido, afectando dimensiones de salud física, confort material y bienestar emocional.

En lo referente a la **Calidad de Vida**, diversos estudios han documentado cómo el acceso al agua potable y saneamiento impacta directamente la percepción de bienestar de las personas. Jiménez y Marín (2005) señalan que las comunidades con acceso limitado a agua segura experimentan múltiples privaciones que afectan su calidad de vida, incluyendo mayor carga de trabajo doméstico, especialmente para mujeres y niñas, mayor incidencia de enfermedades asociadas al agua, y limitaciones para desarrollar actividades productivas y recreativas.

Estos autores documentan que la mejora en el acceso al agua se asocia con incrementos significativos en indicadores subjetivos de bienestar, satisfacción vital y percepción de dignidad humana.

Asimismo, argumentan que el agua no es meramente un bien utilitario, sino un elemento constitutivo de la calidad de vida que se relaciona con dimensiones culturales, espirituales y estéticas valoradas diferencialmente en distintas sociedades.

Respecto al **Estilo de Vida**, las prácticas de consumo y uso del agua constituyen componentes centrales de los patrones cotidianos de comportamiento.

Wolfe y Brooks (2003) analizan cómo hábitos de consumo hídrico reflejan tanto valores culturales como disponibilidad de recursos, documentando diferencias sustanciales entre sociedades y grupos sociales.

Estos autores señalan que mientras algunos grupos desarrollan prácticas de uso intensivo del agua, naturalizadas a través de dispositivos tecnológicos y normas culturales, otros grupos practican usos más austeros por necesidad o por tradiciones culturales de conservación.

Además, enfatizan que modificar estilos de vida hídricos requiere no solo educación individual, sino transformaciones en infraestructuras, regulaciones y valores

sociales que actualmente promueven consumo excesivo.

Por tanto, las intervenciones efectivas deben abordar simultáneamente comportamientos individuales y condiciones estructurales que los posibilitan o restringen.

En cuanto al **Modo de Vida**, la organización social de los sistemas hídricos refleja relaciones de poder y distribuciones desiguales de recursos que configuran oportunidades diferenciales de acceso al agua. Zwarteveen y Boelens (2014) analizan cómo sistemas de gestión del agua incorporan y reproducen desigualdades de género, clase y etnia, generando modos de vida diferenciados. Estos autores documentan que, en muchas sociedades, mujeres asumen responsabilidades desproporcionadas en la provisión y gestión doméstica del agua, sin tener correspondiente participación en decisiones sobre su distribución y uso. Asimismo, señalan que comunidades rurales y grupos indígenas frecuentemente enfrentan desposesión de recursos hídricos que han gestionado históricamente, forzándolas a modificar sus modos de vida tradicionales. En consecuencia, la justicia hídrica requiere transformar relaciones de poder que determinan quién accede al agua, en qué cantidad y calidad, y quién participa en las decisiones sobre su gestión.

Adicionalmente, la dimensión cultural del agua trasciende aspectos puramente utilitarios para incorporar significados simbólicos, rituales y espirituales.

Strang (2004) argumenta que el agua posee significados culturales profundos en todas las sociedades humanas, asociándose con purificación, renovación, vida y fertilidad. Esta autora documenta que diferentes culturas han desarrollado cosmologías hídricas complejas que orientan prácticas de uso, conservación y celebración del agua.

Por tanto, las intervenciones en gestión del agua que ignoran estas dimensiones culturales pueden generar resistencias o fracasar en modificar prácticas arraigadas. Contrariamente, aproximaciones que integran conocimientos y valores locales sobre el agua pueden resultar más efectivas y culturalmente apropiadas, fortaleciendo simultáneamente patrimonio cultural y sustentabilidad ambiental.

Desde la perspectiva de la sustentabilidad, la cultura del agua se vincula estrechamente con desafíos ambientales contemporáneos como el cambio climático, la escasez hídrica y la contaminación. Gleick (2014) analiza cómo patrones insostenibles de uso del agua, promovidos por sistemas económicos que no internalizan costos ambientales, están generando crisis hídricas en múltiples regiones del planeta. Este autor argumenta que superar estas crisis requiere transformaciones culturales profundas que modifiquen valores, prácticas e instituciones relacionadas con el agua. Específicamente, propone transitar desde paradigmas de dominio y explotación ilimitada hacia enfoques de administración responsable que reconozcan límites ecológicos y derechos de generaciones futuras. Igualmente, enfatiza la necesidad de democratizar decisiones sobre el agua, incorporando participación ciudadana efectiva en lugar de modelos tecnocráticos que excluyen a comunidades afectadas.

En el contexto latinoamericano, Peña (2004) analiza cómo políticas de privatización del agua han impactado negativamente la calidad de vida de sectores populares, generando conflictos sociales significativos. Este autor documenta que mercantilización del agua ha excluido a poblaciones de bajos recursos, incrementando inequidades y vulnerando derechos humanos fundamentales. También, señala que movimientos sociales latinoamericanos han desarrollado propuestas alternativas basadas en reconocimiento del agua como bien común y derecho humano, resistiendo modelos de gestión que priorizan rentabilidad sobre acceso universal. Estas experiencias demuestran que la cultura del agua es terreno de disputa política donde se confrontan visiones diferentes sobre naturaleza, derechos y organización social, con implicaciones directas para calidad de vida, estilos de vida y modos de vida de amplios sectores poblacionales.

Finalmente, la educación para una nueva cultura del agua emerge como estrategia central para promover transformaciones necesarias. Arrojo (2006) propone que la educación hídrica debe trascender enfoques meramente informativos para incorporar dimensiones éticas, políticas y participativas. Este autor argumenta que formar ciudadanía responsable requiere desarrollar comprensión de ciclos

hidrológicos, reconocimiento de interdependencias ecológicas, valoración de agua como bien común, y habilidades para participar en decisiones colectivas sobre su gestión. Asimismo, enfatiza que educación efectiva debe dirigirse no solo a niños y jóvenes, sino a toda la población, incluyendo tomadores de decisiones, profesionales y líderes comunitarios. En síntesis, construir culturas del agua sustentables y equitativas requiere articular transformaciones en conocimientos, valores, prácticas individuales, instituciones y relaciones de poder, vinculando estrechamente con los conceptos de calidad de vida, estilo de vida y modo de vida analizados anteriormente.

Conclusiones específicas sobre la relación con la Cultura del Agua

El análisis de la relación entre calidad de vida, estilo de vida, modo de vida y cultura del agua permite establecer varias conclusiones fundamentales.

Primeramente, el acceso al agua segura y suficiente constituye un determinante fundamental de la calidad de vida que afecta múltiples dimensiones del bienestar humano, desde la salud física hasta el desarrollo personal y la dignidad. Esta constatación implica que garantizar acceso universal al agua debe considerarse prioridad en políticas de bienestar y desarrollo, reconociéndose como derecho humano fundamental. Además, las prácticas de uso y consumo del agua forman parte integral de los estilos de vida, reflejando valores culturales, disponibilidad de recursos y condicionamientos estructurales. Por tanto, modificar patrones insostenibles de uso requiere intervenciones que articulen educación individual con transformaciones en infraestructuras, regulaciones e incentivos económicos. Igualmente, importante es reconocer que la organización social de sistemas hídricos refleja y reproduce desigualdades estructurales que configuran modos de vida diferenciados, con algunos grupos disfrutando acceso abundante mientras otros enfrentan escasez crónica. Esta distribución inequitativa no es resultado de limitaciones naturales absolutas, sino de relaciones de poder y modelos de gestión que privilegian intereses particulares sobre necesidades colectivas.

Consecuentemente, alcanzar justicia hídrica requiere transformar estructuras de poder y democratizar decisiones sobre el agua, garantizando participación efectiva

de comunidades afectadas especialmente grupos históricamente marginados como mujeres, poblaciones rurales e indígenas.

Por otro lado, la dimensión cultural del agua trasciende aspectos utilitarios para incorporar significados simbólicos, espirituales y estéticos que deben respetarse en cualquier intervención de gestión. Aproximaciones que integran conocimientos y valores locales resultan más efectivas y culturalmente apropiadas que modelos tecnocráticos impuestos externamente.

Desde la perspectiva de sustentabilidad, construir culturas del agua que armonicen necesidades humanas con límites ecológicos constituye desafío urgente frente a crisis hídricas crecientes. Esto requiere transformaciones profundas que modifiquen paradigmas de dominio hacia enfoques de administración responsable, reconociendo interdependencias ecológicas y derechos de generaciones futuras.

Asimismo, la educación emerge como estrategia central, debiendo incorporar dimensiones éticas, políticas y participativas que formen ciudadanía capaz de tomar decisiones informadas y responsables.

Finalmente, las experiencias latinoamericanas de resistencia a privatización y defensa del agua como bien común demuestran que la cultura del agua es terreno de disputa política donde se confrontan visiones diferentes sobre derechos, naturaleza y organización social.

En conclusión, promover culturas del agua sustentables, equitativas y respetuosas de diversidad cultural requiere articular transformaciones en múltiples niveles, desde prácticas individuales hasta estructuras institucionales y relaciones de poder, vinculándose estrechamente con la promoción integral de calidad de vida, la transformación de estilos de vida y la modificación de modos de vida determinados por inequidades estructurales.

Referencias bibliográficas

- Abel, T. (1991). Measuring health lifestyles in a comparative analysis: Theoretical issues and empirical findings. *Social Science & Medicine*, 32(8), 899-908. [https://doi.org/10.1016/0277-9536\(91\)90245-8](https://doi.org/10.1016/0277-9536(91)90245-8)
- Arrojo, P. (2006). El reto ético de la nueva cultura del agua: Funciones, valores y derechos en juego. Paidós.
- Breilh, J. (2003). Epidemiología crítica: Ciencia emancipadora e interculturalidad. Lugar Editorial.
- Castellanos, P. L. (1990). Sobre el concepto de salud-enfermedad: Un punto de vista epidemiológico. *Cuadernos Médico Sociales*, 42(4), 15-24.
- Cockerham, W. C. (2005). Health lifestyle theory and the convergence of agency and structure. *Journal of Health and Social Behavior*, 46(1), 51-67. <https://doi.org/10.1177/002214650504600105>
- Coreil, J., Bryant, C. A., & Henderson, J. N. (2004). *Social and behavioral foundations of public health* (2nd ed.). SAGE Publications.
- Felce, D., & Perry, J. (1995). Quality of life: Its definition and measurement. *Research in Developmental Disabilities*, 16(1), 51-74. [https://doi.org/10.1016/0891-4222\(94\)00028-8](https://doi.org/10.1016/0891-4222(94)00028-8)
- Gleick, P. H. (2014). Water, drought, climate change, and conflict in Syria. *Weather, Climate, and Society*, 6(3), 331-340. <https://doi.org/10.1175/WCAS-D-13-00059.1>
- Guerrero, L., & León, A. (2010). Estilo de vida y salud. *Educere*, 14(48), 13-19.
- Jiménez, B., & Marín, L. (Eds.). (2005). *El agua en México vista desde la academia*. Academia Mexicana de Ciencias.
- Laurell, A. C. (1982). La salud-enfermedad como proceso social. *Revista Latinoamericana de Salud*, 2, 7-25.
- Marx, K. (1999). *El capital: Crítica de la economía política* (Vol. 1). Fondo de Cultura Económica. (Obra original publicada en 1867)
- Organización Mundial de la Salud. (1995). *The World Health Organization quality of life assessment (WHOQOL): Position paper from the World Health Organization*.

Social Science & Medicine, 41(10), 1403-1409.

Palerm, J., & Martínez, T. (2009). Aventuras con el agua: La arqueología hidráulica mexicana. Comisión Nacional del Agua.

Peña, F. (2004). Los conflictos por el agua en México: Avances de investigación. En E. Sandoval (Ed.), *Espacio y movimientos sociales en México* (pp. 23-62). Universidad Autónoma del Estado de México.

Schalock, R. L., & Verdugo, M. A. (2002). *Handbook on quality of life for human service practitioners*. American Association on Mental Retardation.

Strang, V. (2004). *The meaning of water*. Berg Publishers.

Urzúa, A., & Caqueo-Úrizar, A. (2012). Calidad de vida: Una revisión teórica del concepto. *Terapia Psicológica*, 30(1), 61-71. <https://doi.org/10.4067/S0718-48082012000100006>.

Wolfe, S. E., & Brooks, D. B. (2003). Water scarcity: An alternative view and its implications for policy and capacity building. *Natural Resources Forum*, 27(2), 99-107. <https://doi.org/10.1111/1477-8947.00047>.

Zwarteveen, M., & Boelens, R. (2014). Defining, researching and struggling for water justice: Some conceptual building blocks for research and action. *Water International*, 39(2), 143-158. <https://doi.org/10.1080/02508060.2014.891168>.

El libro **Agua Territorios e Identidad Cultural. Conceptos básicos y marco teórico** de los autores D.R. Agustín Olmos Cruz, Mg. Gastón Gaete Coddou ,Dr. Fernando Carreto Bernal, se terminó de editar por la RedCA, UAEM. en abril del año 2026, en formato electrónico PDF para su acceso abierto sin fines de lucro,
Tiraje de 100 ejemplares.

El agua es más que un recurso: es un elemento que define territorios, prácticas sociales e identidades culturales. *Agua, Territorio e Identidad Cultural* ofrece una visión sintética y profunda sobre la relación entre las sociedades y el agua, abordando sus dimensiones históricas, simbólicas, ambientales y normativas.

A través de siete capítulos, el libro explora la cultura del agua, su vínculo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la influencia de las normas sociales, su evolución histórica del siglo XIX al XXI, el Decálogo de la Cultura del Agua, la diversidad hídrica de México y su relación con la calidad de vida y los estilos de vida contemporáneos.

Esta obra es una guía esencial para estudiantes, investigadores, docentes y gestores que buscan comprender cómo el agua participa en la construcción del territorio y de las identidades colectivas, y cómo estas comprensiones pueden impulsar una gestión más ética y sostenible.



Agustín Olmos Cruz: *Forma parte del claustro de profesores-investigadores de la Facultad de Geografía de la Universidad Autónoma del Estado de México, con perfil PROMEP. Es integrante del Cuerpo Académico en Investigación Educativa, Coordinador de Extensión y Vinculación de la Facultad de Geografía de la Universidad Autónoma del Estado de México. Responsable del Servicio Social y Prácticas Profesionales, líneas de investigación están relacionadas con Geografía de la Educación y la Enseñanza, Educación cuantitativa y Geografía Cultural.*



Gastón Gaete Coddou, Grados: *Bachiller y Licenciado en Geografía. Mg. en Humanidades Académico e investigador de la Facultad de Ciencias Naturales y Exactas, Carrera de Geografía, Universidad de Playa Ancha, Valparaíso, Chile. Línea de investigación: Territorio y patrimonio, Autor de diversos artículos y libros en el área del patrimonio, interculturalidad y territorio. Columnista en diarios nacionales e internacionales en temas de patrimonio, geopolíticos, socio territoriales, geopolíticos entre otros. Vicepresidente de la Red Latinoamericana de Institutos e Investigadores en Geografía. Relator y creador de contenidos geográficos en diversos seminarios a nivel de Chile y el extranjero.*



Fernando Carreto Bernal *es integrante del Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores de la SECIHTI y un destacado académico mexicano con formación multidisciplinaria: Doctor en Geografía por la UNAM y Doctor en Educación por la UPN. Actualmente es profesor-investigador de tiempo completo en la Facultad de Geografía de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx), donde también lidera el Cuerpo Académico en Investigación Educativa con nivel consolidado ante PRODEP. Editor de la Revista de Investigación Educativa RedCA y Coordinador de la RedCA.*

